



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y  
SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

TESINA, EXPERIENCIA LABORAL

PARA OBTENER EL GRADO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTADA POR:

**RODOLFO TORRES SÁNCHEZ**

ASESOR: PROFESOR ENRIQUE PÉREZ QUINTANA



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	<b>Página</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1. ¿Qué es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1 Objetivos.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2 Funciones.....</b>	<b>19</b>
<b>1.3 Listado de los 12 Procuradores en los últimos 20 años de trabajo en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.....</b>	<b>20</b>
<b>Capítulo 2 Dirección General de la Unidad de Comunicación Social.....</b>	<b>21</b>
<b>2.1 Estructura y Funciones.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2 La Procuración de justicia desde la perspectiva de la Unidad de Comunicación Social.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3 La estrategia de información de la Dirección General de la Unidad de Comunicación Social.....</b>	<b>28</b>
<b>2.4 Objetivos y funciones de la Subdirección de Información.....</b>	<b>29</b>
<b>2.5 Los informes policiales, procesamiento para informar a la opinión pública.....</b>	<b>31</b>
<b>2.6 Tratamiento informativo de los discursos del Procurador y demás funcionarios.....</b>	<b>34</b>

<b>2.7 Criterios para jerarquizar la información.....</b>	<b>35</b>
<b>Capítulo 3 Evolución operativa de la Unidad de Comunicación Social.....</b>	<b>38</b>
<b>3.1 De la máquina de escribir mecánica al teléfono móvil inteligente.....</b>	<b>49</b>
<b>3.2 Los comunicados de prensa (apoyo a reporteros).....</b>	<b>52</b>
<b>3.3 Problemas internos del lenguaje empleado por reporteros internos de la UCS para la elaboración de comunicados.....</b>	<b>54</b>
<b>3.4 Elaboración y envío de textos en directo (función de reporteros).....</b>	<b>56</b>
<b>3.5 Integración de la “fuente” a través del tiempo.....</b>	<b>61</b>
<b>Capítulo 4 Veinte años de evolución de las necesidades de información de la “fuente”.....</b>	<b>65</b>
<b>4.1 De la información lenta a la información instantánea.....</b>	<b>67</b>
<b>4.2 Apoyando a la “fuente” con la información oficial y datos precisos.....</b>	<b>69</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>86</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>91</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>93</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>94</b>

## INTRODUCCIÓN

Siempre será importante el acceso a la información sobre programas, actividades, trabajos, acciones y dispositivos que desarrolla la autoridad en beneficio de la ciudadanía, con argumentos más sólidos cuando se trata de demandas prontas y expeditas sobre seguridad y justicia. Porque no hay nada más condenable y frustrante que se atente contra la integridad de las personas o sus bienes.

Para la elaboración de la presente tesina ingresé al mundo de la procuración de justicia en la Ciudad de México, vista a través de los representantes de los medios de comunicación, pero fundamentalmente desde mi perspectiva a lo largo de mi trayectoria profesional como reportero interno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

En este texto expuse el día a día en la oficina de prensa de la PGJDF, establecida orgánicamente como Dirección General de la Unidad de Comunicación Social, dependiente directamente del Procurador. De 1992 a la fecha, la institución del Ministerio Público ha tenido un sinnúmero de eventos y hechos históricos que han llamado poderosamente la atención de la opinión pública.

A lo largo de casi 20 años de servicio en esta institución, ingresé el 1 de febrero de 1992, he visto pasar 12 procuradores de justicia, empezando por el ex ministro Miguel Montes García, hasta el actual titular, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

En el presente documento señalé desde la forma de trabajo de los reporteros internos, incluyéndome, hasta la visión de los representantes de los medios informativos, algunos de ellos también con cierta antigüedad cubriendo la “fuente” policíaca.

Para fundamentarlo incluí investigación documental y entrevistas con un jefe de prensa, reporteros de la vieja guardia y algunos de las nuevas generaciones, merecedores del Premio Nacional de Periodismo, para comparar su visión del periodismo en la procuración de justicia y la evolución del mismo.

Porque para nadie es desconocido que el trabajo de las instituciones públicas del país es severamente criticado tanto por los medios de comunicación como por la ciudadanía; la excepción no es la PGJDF y cada día la población capitalina ve más fracturada su confianza en la autoridad encargada de procurar justicia.

Pero no dejemos de lado la necesidad de contar con una autoridad que cumpla con la exigencia ciudadana: velar por los intereses patrimoniales y las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal.

Para explicar este proceso de procuración de justicia es necesario conocer primero qué es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sus objetivos y funciones, así como la travesía de los hasta ahora 12 procuradores.

Comenzaremos por conocer que la Procuraduría General de Justicia asume el compromiso ineludible de establecer las condiciones necesarias para brindar protección jurídica a sus habitantes, tanto en su integridad física como en su patrimonio, mediante la obligación de optimizar el sistema de procuración de justicia, a efecto de propiciar un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.

Pero, para conocer los trabajos y actividades de seguridad que desarrolla el Estado, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuyo actual titular es el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, se necesita un área específica que mantenga informada a la ciudadanía y en este caso es la Dirección General de la Unidad de Comunicación Social de la PGJDF.

De ahí, que en uno de los capítulos abordé el tema relativo a la Unidad de Comunicación Social: qué es, cómo funciona, a quién sirve y por qué de su existencia, así como su antecedente histórico y justificación legal.

Además, cabría preguntarse porque si en una constructora trabajan profesionistas de la arquitectura y la ingeniería; en los hospitales, prestigiados médicos, y los despachos jurídicos son atendidos por abogados, en las oficinas de prensa no se da el caso o casi no, que sus titulares sean profesionales de la Comunicación y el Periodismo.

La Dirección General de la Unidad de Comunicación Social, a cargo del licenciado René Hernández Cueto, elabora programas y estrategias comunicativas enfocadas al ámbito de seguridad y procuración de justicia, por lo que participa en el diseño de la logística en cuanto a eventos y conferencias se refiere para hacerlos del conocimiento de la opinión pública, a través de los medios de comunicación.

A lo largo de dos décadas de servicio profesional en esta dependencia, el área de redacción de la Subdirección de Información ha sido parte esencial en el procesamiento de la información, lo que aquí se escribe es la versión oficial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Aquí llegan los informes policiales y diligencias ministeriales que todos los días se consideran para dar a conocer a la población las acciones implementadas por la PGJDF, con el firme propósito de garantizar una mejor procuración de justicia en la Ciudad de México.

Cuando es el caso de asuntos de alto impacto o interés público resueltos por la PGJDF, a través del Ministerio Público, Policía de Investigación y Servicios Periciales, la Unidad de Comunicación Social convoca a los representantes de los medios de comunicación para acudir a conferencia de prensa con presentación de detenidos.

Dependiendo del caso y la relevancia del mismo, la conferencia puede ser presidida por el propio Procurador, alguno de los cinco Subprocuradores, los ocho Fiscales Centrales de Investigación o los 16 Fiscales Desconcentrados de Investigación, el agente del Ministerio Público o el Jefe General de la Policía de Investigación.

Fue necesario ilustrar con fotos algunas historias de los casos más sonados en los últimos años y que llamaron poderosamente la atención de la opinión pública y que en algunos casos provocó la renuncia del Procurador en turno.

Actualmente, la Unidad de Comunicación Social se enfrenta con un pequeño inconveniente para la difusión de información sobre la identidad de los probables responsables, porque se amparan en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal con el propósito de ocultar algún tipo de datos que la autoridad ministerial busca dar a conocer a la opinión pública para que mayores víctimas del delito acudan a la agencia investigadora para reconocerlo.

Es así como en la revisión de los datos a informar en un comunicado de prensa se pone especial atención para no incurrir en alguna falta a esta Ley y que el área se vea involucrada.

Siempre será fácil decir 20 años de trabajo, pero cuando uno se toma el tiempo necesario para reflexionar sobre el paso del tiempo es sorprendente la forma en cómo ha evolucionado la tecnología, últimamente a pasos agigantados. Ya en el siglo XX fueron también los medios –que incluyeron, sucesivamente, cine, radio, televisión y las llamadas nuevas tecnologías, conocidas hoy como Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)- los que, con su imponente desarrollo, se erigieron como la institución clave de la esfera pública.

Entre las cosas que han cambiado sustancialmente en la oficina de prensa son los utensilios de trabajo, a principios de los años 90's la máquina de escribir mecánica era una de las principales herramientas y ahora con añoranza digo



que su utilización hasta podría tener un toque de romanticismo, porque ahora ya no se escucha en la redacción el golpeteo de las teclas, con ese tintineo al final de la línea.

Dos décadas después, el teléfono móvil inteligente, las computadoras portátiles y demás instrumentos inalámbricos son vitales para el flujo inmediato de la información. Ahora, quien se precie de estar debidamente informado debe checar por Internet las noticias que se publican minuto a minuto en las páginas web de los medios de comunicación.

Punto toral del trabajo cotidiano son los comunicados de prensa elaborados en el área de redacción de la Subdirección de Información, porque son apoyo fundamental para la tarea del representante de los medios de comunicación, ya que los boletines elaborados en el área de redacción los toma de base para armar su nota informativa.

Casi siempre criticados los comunicados de prensa por el reportero, éste no debe perder de vista que actualmente los utilizan para enviar su información inmediata, toda vez que por el vertiginoso avance tecnológico el flujo informativo es inmediato y aunque muchas veces no lo reconozcan los boletines son su soporte.

Adicionalmente, les hacemos llegar a los reporteros tarjetas informativas sobre asuntos del día que ocurren en el Distrito Federal, como son homicidios, asaltos, incendios, lesiones, riñas o casos de interés periodístico que por su inmediatez deben informar en breve a la opinión pública.

Todo esto se refuerza con fotografías e imágenes de video, tanto de funcionarios que ofrecen los funcionarios, así como de probables responsables de delitos; que se les hace llegar por diferentes medios como el Internet; además, se les envía el audio de las conferencias de prensa.

Como reportero interno es necesario mantener contacto permanente con el agente del Ministerio Público para obtener la información necesaria y los datos

duros sobre algún caso en particular, ocurrido en el perímetro de cualquiera de las 72 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia existentes en las 16 delegaciones políticas.

Otro punto a tratar son los representantes de los medios de comunicación que cubren las actividades de la PGJDF, muchos de ellos amigos hechos en la brega policial “El reportero es el factor esencial en la obtención de noticias. Va al lugar del acontecimiento y allí obtiene la información que constituye la noticia”.

A lo largo de los últimos 20 años de labor en la institución, los integrantes de la “fuente” han cambiado sustancialmente, desde el género hasta el número de reporteros acreditados en la Unidad de Comunicación Social.

A principios de los años 90 eran contadas las mujeres que cubrían la “fuente” policiaca; actualmente, la equidad de género avanza progresivamente. Muchas de ellas de gran valía.

Para el desarrollo del último capítulo, expliqué la evolución de las necesidades de información de la “fuente”. En los últimos 20 años éstas han ido incrementándose aceleradamente; hace algunos lustros los reporteros de la “fuente” requerían de las ya mencionadas máquinas mecánicas, papel carbón para obtener copias, teléfono y fax para la remisión de sus notas informativas a las salas de redacción.

Hoy por hoy, el uso de la computadora fija, Laptop, Internet y teléfonos móviles inteligentes son necesarios para el trabajo cotidiano. La inmediatez informativa así lo exige. La información ya no es para leerla, escucharla o verla al día siguiente; hoy, quien se retrasa en subir al ciberespacio la información se queda fuera del gusto de la gente.

Hace dos décadas, el flujo informativo era más pausado y por ende la necesidad de información de los representantes de los medios de comunicación era muy distinta, no tan pronta. Ahora, es casi instantánea al

momento de los hechos, por lo que tanto los reporteros de la “fuente” como los “chacales”, reporteros internos de la Unidad de Comunicación Social así conocidos desde tiempos ya remotos, se retroalimentan al intercambiar datos sobre los casos investigados.

Cuando el reportero obtiene información de primera mano, filtrada, no quiere decir que llegue a ser precisa, por lo que necesita confirmarla con el personal de la Subdirección de Información para que oportunamente y en forma veraz la dé a conocer a su público, esto con el único propósito de evitar que lleguen a confundir a su audiencia.

Así es como en este ensayo intento brindar un poco la visión de un reportero en la nada fácil labor informativa del sector seguridad y justicia; área que muchos de los candidatos a reporteros menosprecian, sin pensar siquiera que aquí es donde se forman para dominar las demás secciones informativas.

Ha quedado establecido que el comunicador que inicia su labor de reportero cubriendo el sector policíaco logra el conocimiento de campo para obtener una buena nota. Aprende a conseguir información privilegiada o datos adicionales, en el mayor de los casos, sin la ayuda del área de Comunicación Social.

Sin embargo, al final del día el reportero *toca base* con nosotros porque en la mayoría de los casos así lo pide su jefe de redacción para verificar y confirmar su información y no ganarse un desmentido. Por tal razón, la Unidad de Comunicación Social como área de difusión de la PGJDF es el filtro oficial de la institución para mantener debidamente informada a la ciudadanía.

Como parte de las conclusiones, intento aportar la experiencia obtenida durante mi recorrido en esta oficina de prensa para que las nuevas camadas de informadores comprendan que *El reportero hace la nota, nunca debe ser parte de la nota* como actualmente trabajan algunos representantes de los medios electrónicos, quienes pretenden aparecer en pantalla y ser parte de la información que emiten al televidente.

El trabajo del reportero debe ser limpio, objetivo y claro, no convertirse en uno más de los protagonistas de los hechos, simplemente tiene que saber narrar el asunto a cubrir, aquí es donde se debe poner en práctica lo aprendido en teoría en las aulas académicas de la universidad.

## Capítulo 1. **¿Qué es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?**

Para el tratamiento del presente texto documentado, empezaré por los inicios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y su creación en la segunda década del siglo pasado, la cual fue emanada de nuestra Carta Magna.

Como órgano encargado de la investigación y persecución de los delitos, el Ministerio Público quedó institucionalizado a partir de la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

En su texto original, el artículo 21 dispuso lo siguiente:

“La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél. Compete a la autoridad administrativa el castigo de las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía; el cual únicamente consistirá en multa o arresto hasta por treinta y seis horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de quince días”.

Asimismo, en el artículo 73, fracción VI, se estableció que correspondería al Congreso de la Unión legislar en todo lo relativo al Distrito Federal y Territorios, debiendo someterse a las bases que en el propio precepto se señalaban. En relación al Ministerio Público, la base 5a. dispuso que:

“El Ministerio Público en el Distrito Federal y en los Territorios estará a cargo de un Procurador General, que residirá en la ciudad de México, y del número

de agentes que determine la Ley, dependiendo dicho funcionario directamente del Presidente de la República, quien lo nombrará y removerá libremente”.<sup>1</sup>

A partir del llamado nuevo gobierno en el Distrito Federal, el Jefe del Ejecutivo local ha buscado romper con esto: que el Presidente de la República nombre y remueva al Procurador. El Jefe de Gobierno capitalino pretende que esta atribución sea únicamente su facultad y competencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene como misión representar legalmente los intereses de los habitantes del Distrito Federal, a través de la implementación de acciones eficaces y eficientes para la persecución del delito y la procuración de justicia con respeto irrestricto a los derechos humanos, a efecto de fortalecer la confianza y seguridad de la población capitalina.

Mientras que su visión es ser una Procuraduría con rostro humano, de excelencia en su servicio y con un alto compromiso social, integrada por servidores públicos altamente capacitados que empleen tecnología de vanguardia para la Investigación del delito y la persecución del delincuente en forma ágil, confiable, transparente y científica, siendo éticamente responsables al basar su actuación en el respeto a los derechos humanos para responder así a la demanda social de justicia y seguridad; colocándose como una institución modelo en el tema de procuración de justicia a nivel nacional e internacional.

### Valores

Legalidad

Transparencia

Lealtad

Valentía

---

<sup>1</sup> Manual de Organización General de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A lo largo de los años, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se ha erigido garante del combate a la delincuencia, pero no deja de reconocer que está frente a la oportunidad de reorientar las políticas públicas en materia de procuración de justicia que lleven a la reducción de índices delictivos en la Ciudad de México.

La seguridad y protección son fines públicos fundamentales del Estado, por lo que garantizarlos es su responsabilidad absoluta. La PGJDF asume el compromiso ineludible de establecer las condiciones necesarias para brindar protección jurídica a los habitantes en su integridad física y patrimonio, mediante la obligación de optimizar el sistema de procuración de justicia, a efecto de propiciar un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.

Tiene como eje principal hacer de la Ciudad de México un espacio de recuperación de la confianza social, promoviendo el respeto a la legalidad y a la cultura de la denuncia.

Para ello, se genera un nuevo modelo en la procuración de justicia, a través de una estrategia integral y un esfuerzo de coordinación interinstitucional.

El objetivo fundamental es continuar con la investigación de los delitos y la persecución de los probables responsables, atendiendo las necesidades especiales de los diversos grupos para abatir la inseguridad jurídica y la impunidad.

La estimación es continuar con la desarticulación de bandas criminales. Además, es continua la reestructuración y modernización de la institución, lo que implica capacitar, profesionalizar y dignificar las tareas cotidianas de los servidores públicos en un proceso permanente de actualización tecnológica y reasignación laboral por perfil del personal, así como la creación de nuevas áreas que hagan más eficiente la labor de la institución.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx). Internet

Para el despacho de los asuntos que competen a la institución, y de conformidad con el presupuesto que se le asigne, la Procuraduría capitalina cuenta con las unidades administrativas y los siguientes servidores públicos:

I. Oficina del Procurador:

- a) Jefatura General de la Policía de Investigación;
- b) Visitaduría Ministerial;
- c) Coordinación General de Servicios Periciales;
- d) Coordinación General de Políticas Administrativas de Planeación y Organización;
- e) Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador;
- f) Fiscalía para la Investigación de los delitos cometidos por Servidores Públicos;
- g) Fiscalía de Revisión y Seguimiento de Asuntos de Alto Impacto;
- h) Dirección General de Política y Estadística Criminal;
- i) Dirección General de Asuntos Internos;
- j) Dirección General de Comunicación Social;
- k) Instituto de Formación Profesional;
- l) Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación;

II. Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales;

Fiscalías Centrales de Investigación;

III. Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas;

- a) Fiscalías Desconcentradas de Investigación; y,
- b) Unidades de Recepción por Internet (URI).

IV. Subprocuraduría de Procesos;

- a) Fiscalías de Procesos;



- b) Fiscalía de Mandamientos Judiciales;
- c) Dirección de Consignaciones; y,
- d) Dirección de Procesos en Salas Penales;

V. Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos;

- a) Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal;
- b) Dirección General de Derechos Humanos;
- c) Dirección General de Planeación y Coordinación; y,

VI. Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad;

- a) Dirección General de Atención a Víctimas del Delito;
- b) Dirección General de Servicios a la Comunidad;
- c) Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas; y,
- d) Dirección Especializada de Atención a Mujeres, Víctimas en Delitos Sexuales;

VII. Oficialía Mayor;

- a) Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- b) Dirección General de Recursos Humanos;
- c) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- d) Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos;
- e) Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados.

Las unidades administrativas señaladas cuentan con el personal requerido para el ejercicio de sus atribuciones, tales como:

- a) Agentes del Ministerio Público;

- b) Agentes del Ministerio Público especializados en materia de Justicia para Adolescentes y Extinción de Dominio;
- c) Oficiales Secretarios;
- d) Agentes de la Policía de Investigación;
- e) Peritos;
- f) Abogadas y abogados victimales;
- g) Psicólogos Clínicos;
- h) Trabajadores Sociales;
- i) Supervisores;
- j) Visitadores;
- k) Directores de área;
- l) Subdirectores de área;
- m) Jefes de unidad departamental;
- n) Mediadores;
- o) Auxiliares de Mediadores;
- p) Orientadores;
- q) Líderes Coordinadores de Proyectos; y,
- r) El personal de apoyo administrativo que sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

En la Procuraduría existirá una Contraloría Interna dependiente de la Contraloría General del Distrito Federal, que ejercerá las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable.<sup>3</sup>

### **1.1 Objetivos**

Instrumentar los mecanismos que permitan a la Procuraduría perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, velar por la legalidad y por el respeto a los derechos de los ciudadanos en la esfera de su competencia para asegurar a la sociedad capitalina la debida protección de su

---

<sup>3</sup> Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

integridad física y patrimonial, mediante la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, esta Ley tiene por objeto organizar a la institución para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público atribuyen:

- ? Perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal.
  
- ? Velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia, así como promover la pronta, completa y debida impartición de justicia.
  
- ? Proteger los derechos e intereses de los menores, incapaces, ausentes, ancianos y otros de carácter individual o social, en general.
  
- ? Realizar estudios, formular y ejecutar lineamientos de política criminal y promover reformas que tengan por objeto hacer más eficiente la función de seguridad pública y contribuir al mejoramiento de la procuración e impartición de justicia.
  
- ? Realizar estudios y desarrollar programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia.
  
- ? Proporcionar atención a las víctimas o los ofendidos por el delito y facilitar su coadyuvancia.
  
- ? Promover la participación de la comunidad en los programas de su competencia.
  
- ? Auxiliar a las autoridades en la persecución de los delitos de la competencia de éstas, en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración celebrados.

## 1.2 Funciones

- ? Definir y proponer las estrategias y programas en materia de procuración e impartición de justicia, acordes a las políticas establecidas.
- ? Establecer las líneas de acción, a través de las cuales la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, participará en las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ? Diseñar e implantar, a través de las unidades administrativas que conforman la PGJDF, las políticas institucionales en materia de procuración de justicia.
- ? Vigilar que la instrumentación y ejecución de los procedimientos de averiguaciones previas originadas por denuncias, acusaciones o querrelas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito, se apeguen a derecho.
- ? Ampliar y fortalecer las bases de coordinación, información y colaboración con la Procuraduría General de la República, las procuradurías generales de justicia de los estados, las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con los particulares e integrantes de los diversos sectores de la sociedad.
- ? Diseñar y adecuar las estrategias de prevención del delito a las circunstancias sociales, económicas y culturales de las distintas zonas del Distrito Federal, de acuerdo con las directrices en política criminológica.
- ? Establecer las medidas para investigar las detenciones arbitrarias que se cometan y otros abusos de autoridad, así como promover lo conducente para su sanción y determinar las acciones legales pertinentes para cesar aquellas o corregir los efectos de los abusos.

### **1.3 Listado de los 12 Procuradores en los últimos 20 años de trabajo en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

Miguel Montes García	1991-1992
Diego Valadez Ríos	1992-1994
René González de la Vega	1994
Humberto Benítez Treviño	1994
Ernesto Santillana Santillana	1994
Rubén Valdez Abascal	1994-1995
José Antonio González Fernández	1995-1997
Lorenzo Thomas Torres	1997-1998
Samuel del Villar Kretchmar	1998-2000
Bernardo Bátiz Vázquez	2000-2006
Rodolfo Félix Cárdenas	2006-2008
Miguel Ángel Mancera Espinosa	2008 – actual

Cabe señalar que no se puede hacer política pública sin la presencia y acción de los medios de comunicación en el quehacer de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Es por ello que con el propósito de legitimar, ante la opinión pública, las decisiones que se toman en beneficio de la población de la Ciudad de México, se necesita de una área especializada en el tratamiento de la información generada por la institución.

Este canal de comunicación entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los medios de comunicación es la Dirección General de la Unidad de Comunicación Social.

## Capítulo 2 **Dirección General de la Unidad de Comunicación Social**

Para entender el trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es necesario conocer su origen, funciones y la evolución de sus áreas, en las que a partir de los años 70 consideró la necesidad de crear una oficina de Prensa y Difusión, hasta llegar a la inclusión de su organigrama a la Unidad de Comunicación Social.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley Orgánica y el Acuerdo A/003/99 del Procurador, la estructura de la Unidad de Comunicación Social se conforma de:

- \* Un Director General.
- \* Cuatro subdirectores (de Información; de Radio, Televisión y Ediciones; de Imagen y Atención a Medios, y de Análisis de Medios).
- \* Líderes Coordinadores de Proyectos (Jefes de Departamento).
- \* Personal Operativo (Reporteros Internos y Analistas)
- \* Personal administrativo (Secretarías y Mensajeros).<sup>4</sup>

El *Manual de Organización Específico de la Unidad de Comunicación Social*, publicado en julio de 1997, explica las atribuciones conferidas en el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGJDF, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 1996.<sup>5</sup>

En su artículo 37 se asienta que al frente de la Dirección General de Comunicación Social habrá un Director General, quien ejercerá a través de los servidores públicos adscritos las siguientes atribuciones:

---

<sup>4</sup> Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

<sup>5</sup> Manual de Organización Específica de la Unidad de Comunicación Social.

- \* Planear, organizar, coordinar y ejecutar los programas de comunicación social, con sujeción a las disposiciones legales aplicables y a los lineamientos que establezca el Procurador;
- \* Instrumentar mecanismos y políticas que permitan fortalecer y consolidar la imagen pública de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- \* Coordinar la selección y difusión de la información más relevante del quehacer de la institución y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal;
- \* Difundir a través de los medios masivos de comunicación los programas, actividades y resultados obtenidos en materia de Procuración de justicia;
- \* Mantener comunicación con las diferentes unidades administrativas de la institución, con el objeto de recabar la información relativa a las acciones, eventos y programas de procuración de justicia, y elaborar los boletines y documentos pertinentes;
- \* Coordinar y supervisar la elaboración y reproducción de las publicaciones oficiales y síntesis periodísticas e informativas que emita la Procuraduría para su distribución interna;
- \* Dirigir y coordinar la elaboración, actualización y edición de materiales fílmicos, radiofónicos, impresos y otros documentos, relativos a las diversas acciones de la Procuraduría, y proporcionarlos a los medios de comunicación;
- \* Coordinar, dirigir y actualizar la página de Internet de la Institución como medio masivo de difusión;
- \* Coordinar y brindar el apoyo que requieran las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución, en la organización de eventos que requieran el apoyo de relaciones públicas;
- \* Mantener un archivo actualizado de las informaciones emitidas, así como de las recopilaciones de notas periodísticas, radiofónicas, televisivas, carteles,

materiales audiovisuales y otras publicaciones oficiales de la Procuraduría para su consulta por las áreas interesadas;

\* Realizar estudios y encuestas de opinión pública que permitan estructurar o modificar los programas de comunicación social de la Procuraduría para tener elementos de juicio y conocer su impacto en la sociedad;

\* Participar en la elaboración, ejecución y supervisión de los programas de comunicación social de la Institución, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal;

\* Atender los requerimientos o peticiones de información, dirigidos a la Oficina de Información Pública de la dependencia, en coordinación con la Dirección General de Política y Estadística Criminal de acuerdo a los lineamientos que se establezcan y de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás normatividad aplicable; y,

\* Las demás que de manera directa le asigne el Procurador, conforme a las actividades inherentes al cargo.

## **2.1 Estructura y Funciones**

**Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo.** Esta área proporciona los servicios administrativos con la oportunidad requerida por las subdirecciones, con el propósito de satisfacer sus necesidades de recursos financieros, humanos, materiales y de informática a través del manejo de los medios asignados.

**Subdirección de Radio, Televisión y Ediciones.** Emite y establece las normas, políticas y lineamientos para la elaboración de materiales y programas de radio y televisión inherentes a la procuración e impartición de justicia y



distribución entre los medios de comunicación para su difusión a la comunidad capitalina, con el fin de fomentar y consolidar la imagen institucional.

**Subdirección de Información.** Recopila la información relacionada con el quehacer institucional para elaborar los comunicados de prensa, todo tipo de materiales escritos, gráficos y audiovisuales para difundir a través de los medios de comunicación las acciones en la materia de procuración e impartición de justicia y demás actividades que lleva a cabo la Procuraduría.

**Subdirección de Imagen y Atención a Medios.** Tiene como propósito difundir los programas, objetivos y actividades de la Procuraduría, a través de los medios de comunicación, para informar a la población sobre el desarrollo de la procuración e impartición de justicia en la ciudad de México, a efecto de propiciar una mejor imagen institucional.

**Subdirección de Síntesis y Análisis de Medios.** Elabora la síntesis de la información relativa a las actividades de la Procuraduría y toda la que sea de interés para la misma; así como distribuirla a las unidades administrativas y conformar el banco de información de las recopilaciones y de la información emitida, con el objeto de ponerla a disposición de las áreas que la requieran.

**Funciones:**

**La Unidad de Comunicación Social** instrumenta mecanismos para fortalecer y consolidar la imagen de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; además, difunde a través de los medios de comunicación, los programas y actividades en materia de procuración de justicia.

A efecto de consolidar la imagen institucional, establece, difunde y vigila la aplicación de las normas y políticas en materia editorial, producción audiovisual, campañas y estrategias de comunicación social.

Así también, coordina, dirige y se actualiza la página de Internet de la Institución como medio de difusión efectiva y de alcance masivo, para la publicación de información relevante a la ciudadanía, referente a la recuperación de vehículos, personas extraviadas, probables responsables detenidos, índices delictivos y estadísticas, entre otros; además de difundir diariamente comunicados de prensa sobre las acciones emprendidas por esta Institución.

Aunado a esto, el personal de la UCS brinda el apoyo necesario que requieran las unidades administrativas y órganos centrales y desconcentrados de la Institución en la organización de eventos que requieran el protocolo y relaciones públicas.

Otra de las áreas torales de la UCS es la **Subdirección de Síntesis y Análisis de Medios** que se encarga, como se explicó anteriormente, de dirigir y coordinar la elaboración, reproducción y distribución de las publicaciones oficiales y síntesis periodísticas e informativas de la PGJDF.

Sin embargo, la **Subdirección de Información**, ya abordado párrafos atrás, mantiene comunicación y se coordina con las diferentes áreas de la Institución, con el objeto de recabar e integrar la información relativa a las acciones, eventos y programas de procuración de justicia con el propósito de preparar y elaborar los boletines de prensa y documentos informativos que se hacen llegar oportunamente a los medios de comunicación.

Asimismo, dirige y coordina la elaboración, actualización y edición de materiales filmicos, radiofónicos, impresos y otros documentos escritos, relativos a las acciones de la PGJDF o en los asuntos en que ella interviene, así como la elaboración de los informes sobre los hechos más relevantes para su difusión en los medios de comunicación.

Otra de las áreas dependientes de la UCS mantiene actualizado el banco de información sobre las difusiones que emite la PGJDF, así como de las recopilaciones de las notas periodísticas, radiofónicas y televisivas relacionadas con el quehacer institucional.

A través de publicaciones, la Unidad de Comunicación Social determina y coordina la elaboración de los informes sobre las actividades más relevantes del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en este caso, del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Con el objetivo de tener elementos de juicio para conocer el impacto en la sociedad, la Procuraduría capitalina realiza estudios y encuestas de opinión pública que permiten estructurar o modificar, en caso de ser necesario, el programa de comunicación social de la institución.

El personal de la UCS, encabezados por el Director General en todos los casos, analiza y determina la información que deberá proporcionarse a los diversos medios de comunicación. No hay documentos oficiales a difundirse que no pasen por las manos, supervisión y autorización del titular de esta área.

## **2.2 La Procuración de justicia desde la perspectiva de la Unidad de Comunicación Social**

Para la Unidad de Comunicación Social es de vital importancia mantener una política de comunicación abierta con los reporteros de la *fente* inicialmente, pero además se tiene que poner atención en la opinión generada con los representantes de los medios para conocer sus necesidades y atender con inmediatez sus demandas de información.

Entre los principales objetivos de esta oficina de prensa destaca el generar información periódicamente para garantizar que siempre se tengan noticias en

el plano informativo, lo que evitará sustancialmente que los reporteros de la fuente hagan entrevistas a los funcionarios o *vuelen* la información.

La información debe fluir constantemente, es decir, todo el día debemos mantener ocupados a los reporteros para evitar que busquen información por sus propios medios y que ésta sea contraria a los intereses institucionales.

También para hacer efectiva la información y no generar confusiones con las declaraciones de los servidores públicos, se distribuye entre los reporteros las transcripciones de los discursos y se anexan los audios para que ellos mismos los corroboren, con la intención de mantener una política de apertura informativa.

Como resultado de la elaboración de boletines de prensa, ampliamente difundidos entre los reporteros de la fuente por la Unidad de Comunicación Social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal logra unificar la información.

Para garantizar el flujo informativo y que la noticia sea publicada de acuerdo con lo intereses de la PGJDF, la información se distribuye entre ciertos reporteros, previamente seleccionados, conocidos como amigos de la institución.

Cada nueva administración en la UCS cuenta con reporteros a modo con la clara intención de que éstos publiquen la información que así convenga a la institución y su titular.

Esto, generalmente provoca el molestia y desencuentro entre los reporteros, toda vez que muchos de ellos se sienten desplazados y su forma de inconformarse es *golpeando* al funcionario y a la dependencia.

Casi siempre esperan asistir a eventos públicos con el Procurador para manifestar su inconformidad y achacar ese cerrojo informativo al personal de la Unidad de Comunicación Social.

Algo que debe quedar perfectamente claro es que en la actualidad la labor informativa de la UCS es de puertas abiertas a los representantes de los medios de comunicación; difícilmente se oculta algún hecho. En los últimos años, las políticas de comunicación se han vuelto más transparentes.

Una de las áreas vinculadas con esta apertura de información es la Oficina de Información Pública, que mediante una simple solicitud se allegan de datos fidedignos.

### **2.3 La estrategia de información de la Unidad de Comunicación Social**

Con el propósito de obtener y mantener una efectiva relación con los medios de comunicación es necesario poner a la mano de quienes están a cargo de la tarea de difundir las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las herramientas suficientes para un manejo eficaz de la información.

Se pone en práctica la directriz marcada por el titular de la PGJDF, en este caso el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para el manejo de la comunicación durante su administración.

Entre las prácticas de la Unidad de Comunicación Social se encuentra la invitación a los reporteros de la fuente a la celebración de algún acto o gira de trabajo con el titular de la PGJDF o algún funcionario.

El director general de esta oficina de prensa organiza entrevistas con el Procurador, Subprocuradores, Fiscales, Jefe General de la Policía de Investigación o Comandantes de esta corporación recomendando y en ocasiones coordinando el tipo de entrevista deseada para beneficio de la buena imagen de la institución y su titular.

Asimismo, se define cómo será la relación de los funcionarios públicos con los representantes de los medios de comunicación y la obligación que tienen de manejar, con absoluta transparencia, la información referente a sus actividades y resultados.

Con información oportuna, clara y suficiente se tiene la posibilidad de aportar con veracidad los hechos de impacto social y que la ciudadanía cuente con una mejor procuración de justicia como lo demanda.

Los ciudadanos tienen derecho a conocer las acciones llevadas a cabo por la institución y es con el invaluable apoyo de los medios de comunicación que la población de la ciudad de México se mantiene debidamente informada.

#### **2.4 Objetivos y funciones de la Subdirección de Información**

**La Subdirección de Información** dirige la difusión, el seguimiento y la sistematización generada en torno a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y participa en los diferentes actos en que intervenga su titular, así también atiende oportunamente las peticiones informativas de los representantes de los medios de comunicación. Da salida a las solicitudes para entrevistas con cualquiera de los funcionarios o servidores públicos de la dependencia.

Esta Subdirección recibe información de cualquiera de las áreas que integran la PGJDF, procesarla y elaborar boletines de prensa. Para la redacción de comunicados, la mayor parte de la información llega de las Coordinaciones Territoriales de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, (agencias del Ministerio Público distribuidas en las 16 delegaciones políticas).

Asimismo, la información fluye de las Fiscalías Centrales de Investigación de la dependencia:

*Fiscalía Especial para la Atención del Delito de Secuestro, denominada Fuerza Antisecuestro (FAS).*

*Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio*

*Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales.*

*Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.*

*Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Robo de Vehículos y Transporte.*

*Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delitos Financieros.*

*Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales.*

*Fiscalía Central de Investigación.*

Es de hacer notar la existencia de un lineamiento institucional que exige a todas las agencias investigadoras y servidores públicos a enviar los datos sobre los casos relevantes a la Unidad de Comunicación Social y no filtrar información de estos a los reporteros de la fuente, para evitar el mal uso o tergiversación de los datos.

Esta área ejecuta la política a seguir en el ámbito de comunicación e información en la PGJDF. Además, aplica los lineamientos políticos en materia de información que establece la dependencia para el desarrollo del material informativo que se elabore.

A fin de responder a los señalamientos que afecten o distorsionen el quehacer de la institución encargada de procurar justicia, se organiza y sistematiza el seguimiento de la información generada en torno a la PGJDF.

A través de los medios de comunicación, informa oportunamente a la ciudadanía de las actividades, programas de trabajo y resultado de las acciones del Procurador capitalino.

Coordina los diferentes actos, eventos, conferencias de prensa y actividades que organiza el Procurador, Subprocuradores o Fiscales. Asimismo, atiende a los representantes de los diferentes medios de comunicación acreditados en la PGJDF.

Coordina y orienta al Procurador, Subprocuradores o fiscales, respecto a la conducción de entrevistas ante los medios de comunicación.

Se asegura que las áreas de la Subdirección de Información provean contenidos oportunamente al espacio de la Unidad de Comunicación Social en la página Web de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

## **2.5 Los informes policiales, procesamiento para informar a la opinión pública**

El área de redacción, perteneciente a la Subdirección de Información, es parte esencial en el procesamiento de la información. Aquí llegan los informes policiales que todos los días se consideran para dar a conocer a la población las acciones implementadas por la PGJDF con el propósito de garantizar una mejor procuración de justicia en la Ciudad de México.

Asimismo, personal de la Subdirección de Información se comunica vía telefónica con los fiscales para conocer sobre los asuntos que están investigando en cada una de sus respectivas áreas o en cualquiera de las 70 Coordinaciones Territoriales de Procuración de Justicia y Seguridad Pública



diseminadas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, conocidas entre la ciudadanía como agencias del Ministerio Público.

Cuando algunas de estas áreas reportan a personas puestas a disposición del Ministerio Público que van a ser consignadas ante un Juez Penal de cualquiera de los Reclusorios Preventivos del Distrito Federal, se coordina el evento para presentación ante los medios de comunicación –conferencia de prensa-.

Para desahogar esta parte, el Subdirector de Información instruye a los líderes coordinadores para la elaboración del comunicado de prensa y para convocar a los reporteros de la fuente, vía telefónica o correo electrónico. Cuando el asunto es de vital importancia se da aviso hasta en las jefaturas de información de los medios de comunicación.

Cuando los datos recibidos en la Unidad de Comunicación Social son incompletos, el reportero interno se comunica vía telefónica a la agencia del Ministerio Público para complementar la información o abundar en los datos para elaborar el boletín de prensa.

Ésta información debe contener los siguientes elementos para consignarlos en el documento: Número de averiguación previa, tipo de delito, dónde, cuándo y cómo sucedieron los hechos.

No se debe dejar de lado que para la organización y cobertura de una conferencia de prensa se deben de tomar en cuenta los siguientes pasos:

- ? Valorar si la información amerita que haya conferencia.
- ? Establecer qué funcionario o funcionarios deben abordar el tema de la conferencia de prensa.
- ? Delimitar el tema.
- ? Definir lugar, día y hora para el evento.
- ? Elaborar la invitación a los medios de comunicación.
- ? Citar a los medios de comunicación.
- ? Elaborar el comunicado correspondiente.

- ? Entregarlo en la conferencia de prensa.
- ? Transcribir la sesión de preguntas y respuestas de la conferencia de prensa.
- ? Entregar la versión estenográfica de dicha sesión.
- ? Procesar el material fotográfico del evento.
- ? Anexarlo al boletín para su envío a los medios de comunicación.

El proceso informativo no concluye con esta parte, dentro del grupo de reporteros internos con que cuenta la UCS, el cual paulatinamente se está especializando y actualizando en materia penal, alguno de ellos acude a los Juzgados Penales, dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, instalados en los diferentes centros de reclusión del Distrito Federal.

En esta área, se da seguimiento a los asuntos de alto impacto social que ahora se desahogan en los tribunales y donde el Ministerio Público deja de ser autoridad y ahora funge como parte del proceso judicial; es decir, la autoridad en estos recintos es el juez y tanto el Ministerio Público como los abogados defensores son quienes se encargan de presentar pruebas de cargo o descargo de los probables responsables de algún delito.

Toda esta información generada en los juzgados es captada por nuestro reportero interno, quien terminada la audiencia envía la nota informativa del proceso penal y la actuación del Ministerio Público para distribuirla entre los representantes de los medios de comunicación para que sea debida y ampliamente publicada, tanto en los periódicos, como difundida en los noticiarios de radio y televisión, sin dejar de lado las publicaciones por Internet.

## **2.6 Tratamiento informativo de los discursos del Procurador y demás funcionarios**

El tratamiento de los discursos del titular de la institución para hacerlos llegar a la opinión pública, a través de los medios de comunicación, es más escrupuloso para no caer en tecnicismos que lleguen a confundir a la audiencia, por eso lleva un lenguaje llano y liso, siempre con discursos asertivos que contengan un mensaje que genere confianza en la población.

En los comunicados de prensa se brinda vital importancia a los discursos del Procurador, siempre en busca de plasmar casi a detalle su mensaje para no incurrir en interpretaciones o imprecisiones.

Además del comunicado de prensa del Procurador, se apoya a los reporteros con la imagen de video para las televisoras, fotografías para los medios impresos y audios para los compañeros de radio. Todo esto, igualmente se envía vía correo electrónico y se sube a la página de Internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para su consulta.

La información generada por el Procurador no debe ser obstaculizada por otro tipo de informaciones de la dependencia. A los Subprocuradores les queda claro que cuando el titular de la PGJDF hace algún anuncio importante u ofrece una conferencia de prensa, los demás servidores públicos deben guardar para mejor ocasión sus asuntos.

Asimismo, se evita que algún servidor público haga declaraciones sobre el mismo caso expuesto e informado por el Procurador capitalino; lo anterior con el propósito de que no incurra en suspicacias o ventile cualquier tipo de datos. Todos tienen conocimiento que en cuestión de información a medios, el Procurador va solo.

## **2.7 Criterios para jerarquizar la información**

Aquí, personal de información, entre ellos el responsable del contenido de esta memoria laboral, analiza y evalúa la información que llega al área de redacción para determinar la posibilidad de que ésta tenga algún tipo de impacto social o genere el interés de la opinión pública.

En tal caso, se propone difundir la información en conferencia de prensa, ofrecida por el Procurador, alguno de los Subprocuradores o funcionario de nivel que brinde los pormenores de los hechos.

Terminada la lectura del comunicado sobre el hecho a informar, se da inicio a una sesión de preguntas y respuestas sobre el tema para despejar dudas, abundar o hacer aclaraciones.

Para evitar suspicacias, como ya anteriormente se ha explicado, se envía la transcripción de las palabras del funcionario que ofreció la rueda de prensa y de la sesión de preguntas y respuestas; este documento se distribuye entre los reporteros como apoyo para la redacción de sus notas periodísticas.

Se revisan los comunicados de prensa, elaborados por los reporteros internos de la institución, con el propósito de corregir el estilo y vocabulario; asimismo, se precisa la información y se comenta con el funcionario interesado para su autorización y difusión, no sin antes revisar el manejo de los términos jurídicos para tener exactitud en su uso y tiempo.

En algunos casos, la información generada por cualquiera de las áreas de esta dependencia no necesariamente tiene impacto social, por lo que se toma la decisión de trabajarla, pero con mayor tiempo de procesamiento, sin prisas, y en su debido tiempo se difunde o se agenda para que en las primeras horas del día sea subida a Internet y los reporteros tengan material temprano para empezar su día.

Se debe recordar y nunca perder de vista que el negocio de los reporteros es la información y si no la obtiene en la Unidad de Comunicación Social acudirá a buscarla en otras áreas; esto provoca el tan famoso *chacaleo* tanto a sus compañeros informadores como a la misma UCS.<sup>6</sup>

Además, cabría preguntarse porque si en una constructora trabajan profesionistas de la arquitectura y la ingeniería; en los hospitales, prestigiados médicos y los despachos jurídicos son atendidos por abogados, en las oficinas de prensa no se da el caso o casi no, que sus titulares sean profesionales de la Comunicación y el Periodismo.

A lo largo de dos décadas de servicio profesional en esta dependencia, actualmente como Líder Coordinador de Proyectos, el área de redacción de la Subdirección de Información ha sido parte esencial en el procesamiento de la información, lo que aquí se escriba será la versión oficial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por esta oficina de redacción ha transitado un sinnúmero de asuntos y casos de impacto social en los que después de evaluar el caso se determina, si así es conveniente, convocar a conferencia de prensa y a la presentación de probables responsables, con el firme propósito de que más víctimas de delitos los identifiquen y denuncien ante el Ministerio Público.

Estas presentaciones entre los medios de comunicación, ha ayudado a la PGJDF a relacionar a los detenidos con más casos en los que presumiblemente estén involucrados.

Tal fue el caso de una banda de asaltantes de pasajeros de taxis, cuyos integrantes del grupo delictivo estaban en contubernio con los choferes de las unidades de transporte público para que en algún punto estratégico detuvieran la marcha del automotor y subieran sus cómplices.

---

<sup>6</sup> Prontuario del Gobierno Federal para una relación Efectiva con Medios de Comunicación.

Ya cuando tenían sometidas a sus víctimas, principalmente mujeres solas, los inculpados las despojaban de sus pertenencias, entre lo que buscaban era dinero en efectivo, alhajas y tarjetas bancarias para retirar dinero de los cajeros económicos.

En ocasiones abusaban sexualmente de las mujeres. Cometidos los ataques las abandonaban en calles solitarias, no sin antes amenazarlas con buscarlas si presentaban denuncia contra ellos; la amenaza la fundamentaban porque siempre se llevaban las identificaciones de las afectadas.

El grupo delictivo operaba principalmente sobre avenidas primarias de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Gracias a la difusión que se les dio a través de los medios de comunicación, los integrantes de la banda quedaron relacionados con varias docenas de ilícitos al ser plenamente identificados por más víctimas y fue contundente para que la investigación del Ministerio Público se robusteciera y el pliego de consignación fuera bien fundamentado para poder iniciarles proceso penal a los probables responsables.

Por tal motivo, el papel de los medios de comunicación es fundamental en las tareas de procuración de justicia en la ciudad de México, toda vez que a través de ellos se ha permitido el reconocimiento pleno de delincuentes que atentan contra la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.

### Capítulo 3 **Evolución operativa de la Unidad de Comunicación Social**

Siempre será fácil decir 20 años de trabajo, pero cuando uno se toma el tiempo necesario para reflexionar sobre el paso del tiempo es sorprendente la forma en cómo ha evolucionado la tecnología, últimamente a pasos agigantados. Ya en el siglo XX fueron también los medios que incluyeron, sucesivamente- cine, radio, televisión y las llamadas nuevas tecnologías, conocidas hoy como Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)- los que, con su imponente desarrollo, se erigieron como la institución clave de la esfera pública.<sup>7</sup>

Cuando ingresé a esta área de trabajo, bajo la dirección de la licenciada Magdalena García de León, y el titular de la PGJDF era el doctor Miguel Montes García, ocupé el cargo de jefe del departamento de redacción; la operatividad en la Unidad de Comunicación Social era mucho más lenta que la actual.

El procesamiento y elaboración de un comunicado de prensa sobre eventos encabezados por el procurador era más pausado, desde la cobertura del mismo evento porque todo transcurría con mayor parsimonia.

En ese entonces, 1992 los tiempos informativos eran menos acelerados que en este nuevo milenio, desde el mismo horario de trabajo del personal de la UCS; en aquel entonces todos llegábamos a la misma hora, en promedio la jornada laboral comenzaba a las 09:00 horas y culminaba 12 horas después, con el respectivo horario de comida.

Cabe señalar que antes del ingreso del nuevo gobierno a la Ciudad de México, encabezado por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en la UCS existía la figura de Director de área; después fue modificado el organigrama y quedó en Director General, Subdirectores de área, Líderes Coordinadores, reporteros internos y personal administrativo.

---

<sup>7</sup> Para entender los Medios de Comunicación. José Carreño Carlón. Nostra Ediciones. 2007

tanto el titular del área de información, como los líderes coordinadores, antes jefes de departamento, y los reporteros internos empezábamos el día checando la información que dejaba el reportero de la guardia nocturna en tarjetas informativas sobre asuntos ocurridos durante la noche.

Los datos eran proporcionados por el agente del Ministerio Público y sus órganos auxiliares -elementos de la entonces Policía Judicial del Distrito Federal y personal de la Coordinación General de Servicios Periciales-, quienes vía telefónica obsequiaban los datos sobre casos de impacto social, muchos de ellos, homicidios, accidentes viales y robos en sus diferentes modalidades.

Aquí, la retroalimentación entre el personal de la UCS y los reporteros de la fuente siempre ha existido, si ellos conocen de algún asunto que está ocurriendo en ese momento y pretenden obtener mayores datos para armar su nota informativa, se comunican con nosotros para hacernos del conocimiento del hecho y solicitar ampliación de datos.

Hace casi dos décadas, el día laboral en la UCS también comenzaba tras conocer la agenda del procurador; ya con conocimiento de los actos públicos se preparaba un equipo de trabajo para la cobertura de los eventos programados. El subdirector de información diseñaba la estrategia para cubrirlos e instruía la salida del personal siguiente: reportero, fotógrafo y camarógrafo.

En el evento, el reportero interno se abocaba a localizar el lugar del evento y detectaba la posición de las bocinas para registrar los audios en una grabadora de cinta magnética, de aquellos aparatos de gran tamaño y peso, eso si con una excelente calidad en audio.

Además, el reportero debía estar pendiente del Procurador o funcionario que debía cubrir para acercarse cuando los reporteros de la fuente tuvieran la



pretensión de realizarle una entrevista o *chacaleo*; es decir, cuestionamientos realizados comúnmente en la banqueta o en algún lugar fuera del evento.

Previo a la entrevista, quien redacta este documento o cualquiera de los otros líderes coordinadores que acompañábamos al Procurador lo poníamos al tanto sobre los temas que querían abordar los reporteros, lo anterior, con el propósito de que se allegara de la información más reciente para contestar con mayor precisión los cuestionamientos de interés social.



Conferencia de prensa ofrecida por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.



Entrevistas, conocidas como *chacaleos*, al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Terminada la cobertura informativa, se organizaba el regreso a la oficina de la Unidad de Comunicación Social para hacer del conocimiento de los hechos al jefe inmediato, en este caso el Subdirector de Información, quien a su vez hacía lo propio con el Director General para recibir instrucciones para el procesamiento de la información.

Con los datos obtenidos en el acto público, elaboraba un comunicado de prensa con el mensaje del Procurador o funcionario de primer nivel de la

PGJDF, el cual después de ser revisado por el Subdirector de Información se entregaba en propia mano a los reporteros en la sala de prensa de la institución.

Cabe señalar que los reporteros internos de la dependencia teníamos como misión entregar nuestro comunicado de prensa antes de que los representantes de los medios enviaran su información a su redacción; con lo anterior, teníamos un porcentaje mayor que el reportero tomara nuestra información y al otro día la nota periodística saliera con la versión oficial y no como lo había interpretado el comunicador.

Además, los comunicados de prensa, tarjetas informativas, versiones estenográficas y fotografías de los eventos los hacíamos llegar a las redacciones de los medios de comunicación por dos vías: fax y mensajería.

Hace 20 años, lo nuevo en tecnología era el fax, entre otras herramientas de trabajo, y una persona en especial era la encargada de enviar la información por este medio.

También, la Unidad de Comunicación Social contaba con al menos un par de mensajeros que en motocicleta hacían la entrega de la información en todos los medios informativos.

Con el correr de los años, la operatividad de la Unidad de Comunicación Social fue evolucionando paulatinamente acorde a las necesidades de la propia oficina de prensa y de los reporteros de la fuente.

Sobre el tema, el licenciado René Hernández Cueto, actual Director General de la Unidad de Comunicación Social de la PGJDF, puntualizó que la evolución de la comunicación se sustenta en varios rubros, uno de ellos, el desarrollo de la tecnología, que nos ha permitido acortar distancias y saber simultáneamente qué sucede al otro lado del mundo, y otro es la información que ahora viaja casi a la velocidad de la luz.

Ambos componentes han diversificado los servicios que ofrecen los medios de comunicación, y en consecuencia también han modificado todo un sistema de vida en el mundo, desde las conductas en el seno familiar, la creación de nuevos negocios, y hasta las formas de hacer política.

“Mi experiencia laboral se remonta al periodismo empírico como ayudante de redacción sin dejar de acudir a la escuela, y así avancé hasta tener frente a mí en 1972 una máquina de escribir para poner en orden unos datos reporteados”.

“Fui reportero de Excélsior y Jefe de Información de la 1ª y 2ª ediciones de Últimas Noticias de la misma casa editorial. También dirigí el semanario Independiente en la ciudad de Los Ángeles, California. En diciembre de 1988 me incorporé a las oficinas públicas de comunicación social”.

Hoy todos podemos generar nuestro propio medio de comunicación, y sumarnos a voces pluriculturales. *Los comunicadores vivimos una fascinante etapa de divulgar por varias rutas y alcanzar a nuestros públicos objetivos con mensajes menos solemnes y más audaces*, expuso el licenciado Hernández Cueto, quien inició su profesión en el periodismo en 1972.

En la Unidad de Comunicación Social siempre existen cambios, desde los mismos Directores Generales que cambiaban con su equipo de trabajo a la salida del Procurador en turno, hasta el mismo mobiliario.

Cuando esto ocurría, el área de información, o sea, *La Chacalera* trabajaba como siempre lo ha sabido hacer, como cualquier otro día de trabajo estábamos en espera de los datos provenientes de las diferentes secciones de la PGJDF para jerarquizar la información y elaborar los comunicados de prensa; cuando la información lo amerita se convoca a la presentación de probables responsables ante los medios de comunicación.



Presentación ante los medios de comunicación de un probable responsable en la comisión de delitos



Presentación ante los medios de comunicación de probables responsables en la comisión de delitos

Así trabajábamos; los reporteros internos seguían siendo supervisados y guiados por los líderes coordinadores, entre ellos quien documenta este escrito, y de igual forma la información fluía, pero era necesario la incorporación del nuevo Director General y su equipo de trabajo para que delineara la nueva estrategia informativa para aplicarse al interior de la Unidad de Comunicación Social.

Año con año, las políticas de comunicación social han variado y se iban ajustando a la actual velocidad del flujo informativo que exigía el momento. Comúnmente el jefe de prensa instruía al personal sobre la nueva forma de hacer comunicación y los nuevos lineamientos que debíamos tomar para mantener contacto con los reporteros de la fuente.

Uno de los representantes de los medios de comunicación es Juan Carlos Alarcón López, reportero con una trayectoria profesional desde 1994 como informador, quien señaló en entrevista que nunca ha trabajado en una oficina de prensa, pero evidentemente *tu vas midiendo y te vas dando cuenta que son diferentes formas de trabajar de las oficinas de prensa, tanto locales como del gobierno federal.*

“Yo, por ejemplo, en el caso de la PGJDF a diferencia de otras administraciones ha habido apertura, diría yo que ha habido solamente apertura. Evidentemente faltan muchos aspectos en los que las oficinas de prensa tienen que colaborar con los medios de comunicación, porque para empezar son servidores públicos; se debe tener el principio que están para el apoyo en las tareas informativas, sino pues no tendría razón de existir las oficinas de prensa”, explicó Juan Carlos Alarcón, conocido en la fuente de la PGJDF como “El Amarillo”.

Se le conoce asó no por la tendencia de sus informaciones, sino por el color del automóvil que tripulaba y pertenecía a la empresa en la que prestaba sus servicios como reportero, por cierto empresa radiofónica cuyo propietario después compró la infraestructura de un periódico asentado en la colonia Doctores, perímetro de la delegación política de Cuauhtémoc.

Evidentemente sabemos también que las políticas del gobierno de la ciudad en ocasiones son un poco o un tanto restrictivas y no se genera la apertura como se desearía, como desearíamos los reporteros, que tuviéramos las informaciones, las entrevistas, los datos concisos a la mano, datos importantes, datos relevantes que se puedan abordar, pero con los seguimientos, con las investigaciones, en ocasiones cuesta un poco de trabajo. Digo, se ha abierto la Procuraduría, asentó El Amarillo, reportero de MVS Radio, egresado de la Universidad Tecnológica (UNITEC).

P.- Pero, ¿si es funcional?

R.- Es funcional si, desde luego, es funcional, es de apoyo, porque el mismo sistema así lo ha creado, porque si el sistema no habría creado las oficinas de prensa pues créemelo que los reporteros estaríamos haciendo otro tipo de actividad, no dependiendo.

Hacemos periodismo de investigación porque hacemos reportajes, porque hacemos seguimientos, porque no nos quedamos con la sola versión de la Procuraduría, porque vamos a las fuentes, con los abogados, con las víctimas, con los indiciados.

O sea, tenemos esa amplia gama, pero en lo que es el trabajo institucional es de apoyo, sin duda es de apoyo una oficina de comunicación social porque son a final de cuentas los funcionarios el contacto directo con las autoridades, pero en ocasiones se queda solamente para tramitar, como oficina de trámite; “necesito una entrevista con determinado fiscal o con determinado subprocurador, pues es el enlace, te conectan y tu vas a hacer la entrevista”.

Pero, en muchas ocasiones las entrevistas son muy formales, son muy formalistas porque pues va el funcionario de la Procuraduría, del área de comunicación social están contigo, y están escuchando lo mismo y te graban y en ocasiones yo me he dado cuenta con algunos otros de tus compañeros que está hablando el funcionario y por acá el compañero moviendo la cabeza que de eso no, son cosas que no se deben hacer y menos porque estamos en un momento, en una época de transparencia o que al menos los servidores públicos de cualquier nivel se han empeñado que hay transparencia, pero en muchas ocasiones no hay transparencia, argumentó el reportero de MVS Radio.

Al cuestionar a Víctor Sandoval, reportero de radio desde hace 25 años nos expuso algunos de sus argumentos sobre la evolución del flujo informativo con el apoyo de nuevas herramientas de trabajo.



P.- Tú hablas de la información, del flujo de la misma ¿cómo has visto la evolución en las herramientas de trabajo desde tus inicios?

R.- La modernidad ya nos rebasó, anteriormente, te hablo de 1984 que comencé en esto, había los teletipos, una especie de imprentas que iban saliendo los cables informativos las 24 horas del día.

Llegó la revolución en la época de las computadoras, la agencias de noticias y de unos ocho o diez años para acá entró con boom el Internet y todo te llega rapidísimo, ahora con el twitter que es en segundos y no sabemos cómo será en unos años, pero creo que la información de algo que suceda en Asia en cuestión de segundos se entera todo el mundo, creo que la comunicación ha avanzado de manera casi a la velocidad de la luz, dijo.

“Todavía conservo esta grabadora que es de casetes, muy confiable, de buena calidad, pero ahora la tecnología nos pide trabajar con la digital para grabar mp3. Nos ha costado trabajo pero tienes que estar a la vanguardia y estar como va avanzando la tecnología”.

“Es verdad que las redes sociales y las nuevas generaciones ya nacen con un chip que lo manejan de una manera innata, nacen sabiendo lo que es la electrónica pero no podemos quedarnos atrás y si lo haces te rebasan los jóvenes, tienes que ir a la par de las nuevas generaciones, aprender de ellos y que ellos aprendan de nosotros”, culminó Víctor Sandoval, egresado de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como era costumbre, el Director General mantenía acercamiento informativo más estrecho con ciertos reporteros a quienes les allegaba información privilegiada o de primera mano, con el propósito de tener garantizadas las notas positivas al día siguiente sobre las actividades de la Procuraduría capitalina y del procurador en turno.

Asimismo, concretaba entrevistas con este tipo de reporteros para que los cuestionamientos al titular de la dependencia o a cualquiera de los funcionarios de primer nivel de la institución fueran a modo y sólo publicaran la información que así convenía.

Cabe señalar que estas prácticas se repiten constantemente con los cambios de mandos en la UCS, pero siempre con la única intención de mejorar la calidad de la información que llega a la población, a través de los medios de comunicación, y además cambiar la percepción de la gente en sus autoridades.

Uno de los propósitos y principales preocupaciones de la institución encargada de procurar justicia es el de cambiar sustancialmente la imagen y la percepción que tiene la población en la autoridad, es por ello que el trabajo realizado en la UCS es vital en su manejo de la información.

El propio Director General también tiene como costumbre enviar cierto tipo de información a los columnistas para que a través de sus espacios en los periódicos informen a la ciudadanía las acciones emprendidas por la PGJDF en beneficio de la población de la Ciudad de México que demanda seguridad y justicia.

### **3.1 De la máquina de escribir mecánica al teléfono móvil inteligente**

Como no recordar el sonido de las teclas de ese viejo utensilio de trabajo que cada mañana estaba por demás dispuesto a plasmar las ideas y los datos contenidos en los informes policiales para convertirse en comunicados de prensa, tarjetas informativas o versiones estenográficas.

Así es, se trata de la poco más de media docena de máquinas mecánicas de escribir instaladas en la oficina de redacción de la Unidad de Comunicación Social, dependiente de la Subdirección de Información, conocida desde tiempos inmemorables como la famosa *Chacalera*.

En esta área de trabajo de la Unidad de Comunicación Social, los reporteros internos y los entonces jefes de departamento, ahora con el nombramiento de líderes coordinadores como el que escribe este texto, *tundíamos* el teclado para redactar lo más rápido y limpio posible cualquier tipo de documento oficial.

La máquina de escribir mecánica plasmó todos y cada uno de los pensamientos, ideas y de pronto hasta algunos traumas o rencores que fueron floreciendo al paso de los años por las incomprensiones de los jefes en turno.

Con nostalgia recuerdo esos días de oficina en la *Chacalera* con los teclazos y el campanazo del carril al final del renglón. Si uno llega a tener un dejo de sentimentalismo podría decirse que las máquinas mecánicas de escribir tenían un toque de romanticismo. Siempre dispuestas a ser tocadas por los dedos de los redactores.

Este instrumento de trabajo era la base y un artículo primordial para escribir con estilo periodístico la historia de la procuración de justicia en la ciudad de México y las acciones que emprendía, como ya lo dije anteriormente, la otrora Policía Judicial del Distrito Federal, ahora llamada Policía de Investigación del Distrito Federal en el combate a la delincuencia y a la persecución de los probables responsables de delitos.

Pero este acercamiento con esta valiosísima herramienta de trabajo no duró mucho tiempo, a los pocos años de mi ingreso a la Unidad de Comunicación Social fueron siendo sustituidas por las máquinas de escribir eléctricas.

Estos nuevos artículos de oficina vinieron a revolucionar el trabajo desarrollado por los reporteros internos de la oficina de prensa de la PGJDF. Ahora, la elaboración de documentos y redacción de comunicados de prensa se comenzaron a hacer con mayor rapidez y los textos ya en papel salían más limpios en comparación con los elaborados con las máquinas de escribir mecánicas, que muchas veces iban llenos de corrector blanco para disimular los errores ortográficos.

Un comunicado de prensa entonces era redactado con mayor prontitud y los errores mecanográficos y ortográficos eran más detectables y se corregían al instante, por lo que el documento se entregaba con mejor calidad en su presentación.

Sobre las herramientas de trabajo, Juan Carlos Alarcón señaló que a él no le tocó trabajar con máquinas de escribir mecánicas, pero si las primeras computadoras, ahora ya viejísimas, de pantalla negra.

Ahora, las nuevas generaciones vienen con un adelanto tecnológico que quizá muchos de nosotros no la tuvimos en su momento, pero la misma dinámica te obliga a estar a la par, “tú no te puedes quedar con la máquina de escribir” no puedes verte en una forma muy tradicionalista para trabajar.

“Tienes que utilizar las nuevas herramientas como la Internet”. Hoy tienes el teléfono inteligente que es como una computadora en la que puedes enviar datos, voz, fotos, video, audio, todo, y si en este momento estás conectado estás en tiempo real conduciendo, reproduciendo lo que va sucediendo, lo que va pasando, argumentó el reportero conocido como “El Amarillo”.

No tardó mucho tiempo para que la PGJDF entrara a la vanguardia tecnológica y la Unidad de Comunicación Social no era la excepción, las computadoras vinieron a suplir a las máquinas de escribir eléctricas.

Con el nuevo equipo de cómputo, la adquisición de grabadoras digitales y el acceso al Internet, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal generaba con mayor rapidez la información que pretendía hacer llegar a la ciudadanía a través de la Unidad de Comunicación Social.

La inclusión de la nueva tecnología a la institución revolucionó no sólo la atención a la ciudadanía que es atendida en las agencias del Ministerio Público, porque con las computadoras se recortaron los tiempos de espera para los denunciantes que acudían a levantar su averiguación previa, sino que

el apoyo a los reporteros de la fuente e internos de la dependencia se vio fortalecido para fortalecer el flujo informativo.

### **3.2 Los comunicados de prensa (apoyo a reporteros)**

Más para bien que para mal, los comunicados de prensa han sido un valioso apoyo para los representantes de los medios de comunicación, aunque muchas veces sean vistos por ellos mismos con desdén y desprecio, porque muchos de ellos se dicen ser reporteros investigadores y no *boletíneros* como lo expresan.

Para ahondar en el tema, Juan Carlos Alarcón sostiene que actualmente el reportero realiza labores de investigación, porque no se conforman únicamente con la versión de la Procuraduría.

Los reporteros que cubren las actividades de la PGJDF, muchos de ellos amigos hechos en la brega policial, siempre en busca de la información, detrás de la nota, "El reportero es el factor esencial en la obtención de noticias. Va al lugar del acontecimiento y allí obtiene la información que constituye la noticia".<sup>8</sup>

Los representantes de los medios de comunicación tenemos esa amplia gama, pero en lo que es el trabajo institucional es de apoyo, sin duda es de apoyo una oficina de comunicación social, porque son a final de cuentas el contacto directo con las autoridades.

Pero, para continuar con los apoyos brindados a los reporteros, puedo decir que el reportero interno de la Unidad de Comunicación Social se prepara y actualiza para tener un mejor y acertado manejo del lenguaje jurídico, lo que replica en la redacción de los boletines.

---

<sup>8</sup> Introducción al Periodismo. F. Fraser Bond. Editorial Limusa. Octava reimpresión. 1986

Aunque debe reconocerse la existencia de ciertos compañeros de trabajo que les cuesta más trabajo el entender las necesidades actuales de los reporteros de la fuente y pretenden seguir trabajando con la misma inercia del pasado.

Por ello, y más adelante lo abordaré, es de vital importancia que tanto los reporteros de la fuente como los reporteros internos de la PGJDF se capaciten y actualicen en temas relacionados con la procuración de justicia y los procedimientos penales.

Muchas veces resulta penoso que algunos reporteros en su afán de pretender cuestionar rigurosamente al funcionario sobre temas de interés público caen en imprecisiones jurídicas o con un lenguaje legal inapropiado al momento de realizar las preguntas, lo que provoca la molestia del entrevistado por el poco profesionalismo de quien pregunta.

Los comunicados de prensa que elaboramos en la Unidad de Comunicación Social son de varios tipos:

- \* Del Procurador relacionados con los eventos que preside
- \* Conferencias de prensa del Procurador
- \* Institucionales, que contienen información variada sobre el quehacer de la PGJDF
- \* Policiales, que informan sobre detenciones de probables responsables, por interés público o impacto social
- \* Seguimiento en los tribunales, los que se redactan por casos ventilados en los juzgados
- \* Sentencias condenatorias dictadas por los diferentes jueces del Distrito Federal

### **3.3 Problemas internos del lenguaje empleado por reporteros internos de la UCS para la elaboración de comunicados**

La falta de conocimientos por parte de los reporteros internos, en cuanto al manejo del lenguaje técnico y aplicación del mismo para redactar los boletines de prensa, es uno de los principales puntos que se detectan como fallas en la Subdirección de Información, al cual no se le ha dado la importancia que requiere.

Aunque no es necesario ser abogado, ni mucho menos requisito, en esta área es indispensable conocer conceptos jurídicos y manejarlos puntualmente para no caer en imprecisiones o confusión en quien se apoya en este tipo de textos para desarrollar su labor de informar a la opinión pública.

Este conocimiento resulta elemental para cualquier reportero no sólo para el que trabaja en esta área, sino también para aquel que pertenece a algún medio de comunicación y que cubre esta fuente como parte de su trabajo.

Conocer los términos legales permite explicar su significado y aplicación en cada paso del proceso penal al momento que se redacta un comunicado de prensa o una nota informativa relacionada con la investigación de algún delito, desde que se inicia una investigación por parte del Ministerio Público, conocida técnicamente como averiguación previa, la cual puede explicarse con términos como expediente, indagatoria o investigación.

Asimismo, cuando el Ministerio Público o representación social ya reunió los elementos de prueba necesarios para establecer el cuerpo del delito en la averiguación previa, es decir, cuenta con todas las pruebas para consignar a una persona acusada de algún delito, integra el *pliego consignatorio*, *ejercita la acción penal y consigna* al detenido ante el Juez Penal en turno de cualquiera de los Reclusorios con que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México.

Estos tres pasos son utilizados comúnmente por los reporteros como sinónimos, aunque no sea lo mismo. Y más aún cuando el proceso penal continúa en los tribunales, las fallas en el uso de vocabulario especializado, es muy frecuente.

Sin embargo, a pesar de que el reportero que menos tiempo lleva trabajando en esta Subdirección de Información cuenta con poco más de 8 años de antigüedad, todos, sin excepción, se han limitado a explicar únicamente que el Ministerio Público cuenta con 48 horas para integrar una averiguación previa.

Y cuando existe alguna persona relacionada con esa indagatoria, aunque saben que se le puede mencionar como retenido, detenido, capturado o presentado, continúan haciendo calificativos como delincuente, aprehendido, arrestado o asegurado, los cuales corresponden a otro tiempo del proceso, a otras instancias de administración de justicia e incluso a objetos.

Cuando el Ministerio Público envía el expediente y detenido al reclusorio, los reporteros internos consideran que el trabajo como institución concluyó, a pesar de que saben que existen ministerios públicos asignados a los juzgados penales, así como a otro tipo de juzgados, y no se han preocupado por los demás pasos del proceso penal, menos aún los conceptos que se manejan, situación que se ve reflejada en la redacción de los boletines de prensa, porque a pesar de que es un reportero el que se encuentra asignado a esa tarea específica de los tribunales, cuando éste sale de vacaciones o se incapacita por enfermedad o pide permiso, ningún otro reportero lo puede suplir justificando que no conoce a los ministerios públicos para que les dé la información que requieren o que nunca ha ido a los tribunales.

Esto no significa que quien cubre los juzgados conozca perfectamente su trabajo, ya que se ha especializado en redactar comunicados de prensa de la formal prisión de los detenidos y ofrecimiento de pruebas, pero cuando se trata de sentencias, utiliza los mismos términos legales para referirse a los acusados como si todavía estuvieran sujetos a proceso.



Múltiples son los argumentos de los reporteros internos para justificar, en muchas ocasiones, la pobreza de su lenguaje jurídico para emplearlo en la redacción de boletines. Algunos se justifican diciendo que por eso están los correctores, el jefe inmediato o que el salario que perciben es insuficiente para tomar cursos de actualización o especialización en temas diversos.

El contenido de la información periodística es importante para conocer la historia de los hechos delictivos, es decir, cumplir con las preguntas básicas de toda nota informativa: qué, quién, cuándo, dónde, por qué, para qué, y en la entrada de la nota, incluidos los boletines de prensa, debe respetarse la estructura de la nota informativa, para que los reporteros que cubren la fuente le den el manejo que esta institución pretende y la envíen a sus redacciones con lo atractivo de la información.

Como he señalado en reiteradas ocasiones en el contenido de este documento, lo más importante para la Unidad de Comunicación Social es que el reportero de la fuente maneje la información generada por el personal de la UCS y no se vaya única y exclusivamente con los datos obtenidos por el informante, los cuales a veces no van completos.

### **3.4 Elaboración y envío de textos en directo (función de reporteros)**

El flujo informativo es cada vez más veloz gracias al invaluable apoyo de las nuevas tecnologías, como son los novedosos aparatos electrónicos -entre los que se encuentran los teléfonos inteligentes-, el Internet y sus redes sociales.

Estas nuevas herramientas de trabajo ayudaron potencialmente a Juan Carlos Alarcón para poder cubrir con oportunidad un trágico accidente en un centro de reunión de jóvenes noctámbulos:

En el año 2000 se generó un incendio en la discoteca Lobohombo, fue el 20 de octubre del 2000, ese día me tocó cubrirlo, era casi el amanecer. Por ahí de las

cinco y cuarto de la mañana se comenzó a incendiar el antro, me tocó cubrirlo desde que comenzaron las explosiones de los tanques de gas, de como se comenzó a incendiar la discoteca; la gente como salía prácticamente envuelta en llamas, llegaron los servicios de emergencia, llegué con la Cruz Roja, que fueron de los primeros en llegar, después llegaron los bomberos, después llegó la policía y bueno me tocó cubrirlo ahí hasta prácticamente las 11 de la mañana y ese día tuve la oportunidad de entrevistar al que era apoderado legal de la discoteca.

Entonces digamos que fue un trabajo completo, desde el inicio hasta el término y al día siguiente me tocó presenciar con la Procuraduría capitalina la captura de los implicados de ese grupo, no al dueño, pero si algunos de sus trabajadores que estuvieron en esa disco y en otros bares que administraban. Me tocó ir al operativo con la Policía Judicial y bueno, te digo que fue un trabajo muy completo.

Un año después, en el 2001, cuando se da a conocer el dictamen del comité calificador salí galardonado con el Premio Nacional de Periodismo, en la categoría de noticia.

Líneas obsequiadas por Juan Carlos Alarcón López para exponer el motivo por el cual se hizo merecedor a tan prestigiado reconocimiento.

Por otro lado, Víctor Sandoval, reportero de W Radio, dijo que en el 2005 vinieron los cursos de verano para los hijos de trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que se hacían en el Agrupamiento de Tláhuac.

“Para ser honesto, del evento yo me salí mucho antes de que empezara porque no asistió el jefe de la policía y algunos compañeros grabaron la canción que los policías enseñaban a los niños, una canción que atentaba en contra de los valores familiares”, sentenció Víctor Sandoval.

“Eso de que no tenían madre, que si la tenían la mataban, que violaban a las hermanas, que mataban al padre y la cantaban los niños con una mente inocente”. En los medios, tanto de radio como prensa escrita, los jefes de información con poco criterio y poca visión periodística les dio miedo, quizá por evitarse problemas con el gobierno, con el sistema, y no quisieron pasarla, entonces me dijeron “sabes qué, si te sirve a ti pásala”.

Se lo informé en ese entonces a mi jefe inmediato, que era Carlos Loret de Mola, de inmediato me ayudó a sacarla al aire y fue un boom, a tal grado que fui demandado en su momento por el jefe de la policía, ante derechos humanos, por la vía penal y entonces hubo reacciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Cámara de Diputados, hasta que finalmente el jefe de la policía aclaró que yo no había sido el incitador.

“Carlos Loret envió el material al Premio Nacional de Periodismo, salió seleccionado y me lo otorgaron”, dijo el reportero de medios electrónicos. Pero hay que dejar en claro que fue un evento en el que otros lo rechazaron por miedo y falta de visión periodística y que después cuando vieron el boom se los pidieron a sus compañeros e incluso lo reclamaban como exclusivo, pero cuando ya lo habían tirado a la basura, nosotros lo recogimos; hay que aprovechar esas oportunidades y así fue el premio, finalizó Víctor Sandoval, quien vio sus inicios en el periodismo en el año de 1984.

La celebración más reciente por hacerse merecedor al Premio Nacional de Periodismo cayó en manos de Carlos Jiménez, reportero del Diario La Razón, colaborador con reconocidos conductores de radio y televisión.

¿Por qué la decisión de dedicarse al mundo de la comunicación?, se le cuestionó a Carlos Jiménez, uno de los reporteros más jóvenes de la fuente que cubre la PGJDF, egresado de la Escuela de Periodismo *Carlos Septién García*.

R.- Las ganas de enterarme de los temas más importantes y relevantes, es algo que desde muy joven llamó mi atención. Más aún, cuando te conviertes en

el conducto para informarlo a los demás. En resumen eso es lo que hago a diario, inmiscuirme en lo que más le interesa a la gente, para luego contarles lo que sucede ahí.

Con una trayectoria laboral iniciada en el diario La Crónica de Hoy, Carlos ha recorrido la milla por diferentes salas de redacción: laboró como asistente de redacción, asistente de reporteros, guardia nocturna, reportero de temas generales y reportero de justicia. Trabajó en el diario El Centro. Ha colaborado para TV Azteca, en el programa México en La Mira; en Informativo 40, con cápsulas informativas; Radio 13, con Francisco Zea; Radio Fórmula, con Denis Maerker; ABC Radio, con Salvador García Soto, y el Diario de Tamaulipas. Actualmente es reportero del Diario La Razón, donde ocasionalmente realiza funciones de editor. Escribe sobre temas policíacos, conflictos y tragedias naturales o provocadas.

En 2010, Carlos Jiménez obtuvo el Premio Nacional de Periodismo José Pagés, por Reportaje Internacional al darle cobertura, por el Diario La Razón, al terremoto que destruyó Haití, ya que el jurado consideró que el tratamiento informativo fue diferente al de cualquier otro medio impreso a nivel nacional. Las historias de personas, y el acercamiento a éstas dio una perspectiva diferente a la que se dio en cualquier otro medio en los que sólo se habló de cifras y posturas oficiales.

Desde la perspectiva de este mancebo reportero, la función que debería tener la Unidad de Comunicación Social de la PGJDF es la de proporcionar a la ciudadanía, a través de los medios, la información suficiente y real sobre lo que sucede en la ciudad de México en materia de procuración de justicia y seguridad pública.

Actualmente la información corre a una velocidad en la que los temas dejan de ser noticia muy pronto. Cada hora surge nueva información, nuevos problemas, nuevos aspectos que hacen que las notas queden atrás de inmediato.

P.- ¿Qué variaciones en la política de comunicación social de la PGJDF ha observado en las últimas administraciones?

La tendencia, en lo general, es muy similar. Buscan ocultar las fallas de la Procuraduría, y enaltecer siempre los aciertos.

P.- ¿Qué cambios en las herramientas de trabajo ha experimentado para desempeñar su labor de reportero?

El avance en las tecnologías ha convertido la labor reporteril, en algo mucho más sencillo. Computadoras portátiles, Internet y teléfonos satelitales, cámaras de video y fotográficas que ocupan un espacio mínimo es algo que ayuda al reportero y a la sociedad que busca estar informada.

P.- ¿Qué recomendaciones ofrece para las nuevas generaciones de reporteros?

Siempre buscar más allá de lo que te dan las fuentes oficiales. No quedarse con la versión de un funcionario y buscar siempre la historia que hay en ese boletín, comunicado, o conferencia de prensa. Las historias contadas por la gente son las que siempre acercarán y evidenciarán la realidad de lo que sucede en cualquier parte del mundo, puntualizó Carlos Jiménez al término de esta entrevista que tan amablemente concedió a quien plasma un poco de su quehacer periodístico.

Desde aquí un agradecimiento a estos a estos tres talentosos reporteros que por su audacia y visión en la incesante búsqueda de la nota los llevó a obtener tan distinguida presea, como un reconocimiento a su esfuerzo y tesón informativo.

### 3.5 Integración de la “fuente” a través del tiempo

Hace 20 años, la fuente policíaca estaba conformada en su mayoría por la vieja guardia de reporteros, casi todos con una formación empírica para el desarrollo de la labor reporteril.

Un gran número de reporteros de esa época eran personas ya adultas, no jóvenes como en la actualidad, con ciertas formas de trabajar que los hacía diferentes unos de otros. A principios de los años 90 eran contadas las mujeres que cubrían la “fuente” policíaca; actualmente, la equidad de género avanza progresivamente. Muchas de ellas de gran valía.

Antes a la mujer se le complicaba el poder salir esporádicamente de la ciudad para cubrir eventos a los que acudía el Procurador capitalino, como es la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia.

Fácilmente podía uno darse cuenta de quién trabajaba con rústicos métodos de investigación; es decir, acudían a las comandancias de policía para entrevistarse con los comandantes con el propósito de cuestionarlos sobre los avances en las investigaciones sobre temas en específico que en ese momento eran de interés público.

En este binomio informativo, el comandante se congratulaba al ver su nombre y cargo publicado al otro día en el periódico; por su parte, el reportero se llevaba la información de primera mano sobre la investigación de los hechos, la captura del o los probables responsables y el esclarecimiento del delito. Aunado a una muy buena gratificación económica o en especie.

Pero, pocas veces este tipo de reporteros acudía ante el agente del Ministerio Público para solicitarle información porque la versión de estos servidores públicos se convertía en ese momento en oficial y ésta necesariamente era difundida por los funcionarios de la PGJDF o su titular.

Es por ello que una de las principales fuentes de información de los reporteros de ese entonces eran los policías judiciales, así llamados anteriormente y ahora nombrados agentes de la Policía de Investigación del Distrito Federal, debido, entre otras cosas, a las nuevas políticas de reclutamiento del personal de investigación; actualmente para ser policía de investigación por lo menos deben tener dos años de estudios de licenciatura.

Otros de los reporteros trabajaban desde la oficina de prensa de la PGJDF en espera de que la información les llegara a sus manos; es decir, lo que trabajábamos los reporteros internos lo recibían estos informadores y era lo que generalmente salía publicado al día siguiente en los diarios, lo que nos generaba un grato estado de ánimo porque nuestra información salía en el periódico, aunque fuera firmada por otra persona.

Muchos de los viejos reporteros se concentraban en la sala de prensa de PGJDF, donde eran atendidos, hasta la fecha, por Magdalena Cortés, mejor conocida como “Malenita”, tan querida como antigua en ese lugar de trabajo, quien les proporcionaba hojas de papel Bond y papel carbón para redactar sus notas en las multicidadas máquinas de escribir mecánicas.

Pero esta actividad era desarrollada por la tarde, porque buena parte del día lo empleaban para ponerse a jugar domino; después de la hora de comida se dedicaban a redactar sus informaciones para enviarlas por fax o por teléfono a sus respectivas redacciones.

Estos empíricos reporteros fueron extinguiéndose poco a poco al paso del tiempo. Ellos fueron paulatinamente sustituidos por estudiantes egresados de las universidades, quienes eran vistos con recelo por los integrantes de *la vieja guardia*, porque aunque muchos de ellos con soberbia los desdeñaban, decían que “El reportero se hace en la calle y no en la escuela”.

Así también estaban conscientes que a la brevedad esos nuevos reporteros los desplazarían, situación que penosamente para ellos poco a poco fue

ocurriendo; las universidades egresaban cada vez más a las nuevas generaciones de reporteros o comunicólogos.

Actualmente, la preparación de las nuevas camadas de reporteros es fundamental para que nuestra profesión sea cada vez más especializada, por eso pugno porque los reporteros se actualicen y especialicen para brindar a la ciudadanía información verídica y oportuna.

Desde mi posición puedo darme cuenta de que en algunos casos la información que llega a la población muchas veces difiere de lo que realmente ocurrió. Las versiones se contraponen o no son las mismas entre los diferentes medios de comunicación y no se debe precisamente a la línea editorial del medio, sino a la forma de redactar la nota del periodista y muchas veces al poco profesionalismo para desarrollar tan importante labor social.

La parte de los reporteros que cuestiono, sin duda alguna, son los reportes viales; para mi no son muy confiables. ¿Por qué?, porque en alguna ocasión durante el trayecto para dirigirme a mi centro de trabajo en la UCS escuchaba la radio y en uno de los espacios informativos el conductor solicitó el reporte vial a su reportero.

Recuerdo perfectamente que este *profesionista* de la información, el cual tripulaba una de las motocicletas de la estación de radio, tuvo a bien “informar” a los automovilistas que en esos momento circulaban por la caseta México-Pachuca, lo hicieran con precaución y paciencia debido al intenso flujo vehicular que se mantenía con dirección a la ciudad de México.

Cuál fue mi sorpresa, que cinco minutos después, cuando arribé a la calle donde se encuentra la oficina de prensa de la PGJDF, en la zona centro del Distrito Federal, me encontré con el reportero que había enviado su información vial plácidamente degustando una torta de tamal con atole. La pregunta fue “cómo le hizo para desplazarse desde la zona conurbana de la ciudad hasta el Centro en tan sólo unos minutos, imposible”.



Por eso, mi razonamiento de que los reporteros, a cualquier nivel, deben capacitarse y actualizarse porque los ciudadanos se lo merecen; nunca deben quedarse con los conocimientos con los que cuentan en ese momento; para ganar credibilidad de la audiencia debemos mantenernos a la vanguardia y prepararnos cada día para ofrecer información real y fresca.

Como mencioné líneas atrás los viejos reporteros fueron saliendo de la lista que conformaba la fuente policiaca de la PGJDF. Su salida de los principales medios de comunicación que representaban fue inminente por la llegada de reporteros mejor capacitados, con estudios universitarios, y que por el mismo salario que devengaban sus antecesores, los medios garantizaban una información veraz.

Cabe señalar que el sueldo de un reportero siempre ha sido cuestionado, pero los de la vieja guardia no lo tomaban mucho en cuenta por la *ayuda* económica que recibían cada mes de las diferentes dependencias que cubrían, apoyos que fueron minimizándose poco a poco.

Ahora, los dueños de los medios de comunicación exigen a sus reporteros no solamente enviar su información a la brevedad, sino que las notas informativas aparezcan en sus páginas de Internet. La carrera por ganar las notas entre los reporteros hoy se da a través del ciberespacio, quien no sube sus notas a la red no puede darse el lujo de estar a la vanguardia informativa y estará perdido en el anonimato, a expensas únicamente de la fidelidad de sus posibles lectores.

#### Capítulo 4 **Veinte años de evolución de las necesidades de información de la “fuente”**

Debe reconocerse que hace dos décadas las necesidades de información de los reporteros de la fuente no se acerca en nada a las actuales, empezando porque en ese entonces las herramientas tecnológicas eran más acordes a ese tiempo, no como ahora que el flujo informativo es más inmediato, una nota informativa cuenta con un efímero momento, en razón de que salen y salen notas que las van desplazando.

Ya se ha mencionado en líneas anteriores: los reporteros que cubrían la fuente de la Procuraduría capitalina en la década de los 90 eran empíricos, se hicieron en la calle, su desarrollo era el trajín diario, ellos vivían al día en cuestiones de información; sus necesidades no eran tan exigentes.

Para cuestiones de seguimiento de las notas periodísticas, rara vez continuaban tras el resultado o el avance de las investigaciones que se desarrollaban al interior de la PGJDF o en la otrora Policía Judicial. Únicamente le daban la real importancia a la nota del momento, lo que ocurriera después sobre el mismo caso casi nunca no lo checaban, salvo raras ocasiones o a solicitud del jefe de información del medio de comunicación que representaba el reportero.

Como todavía no proliferaban los teléfonos móviles a principios de los 90s, el reportero podía evadir con mayor facilidad el escrutinio de su jefe inmediato y se amparaba con el argumento de que se encontraba consultando sus fuentes para armar la nota que saldría publicada el próximo día.

Su día comenzaba ya muy entrada la mañana. Ellos acostumbraban arribar a la oficina de prensa alrededor del mediodía, casi todos se caracterizaban por andar bien vestidos, por lo regular con trajes sastre, y con aroma de colonia, de gustos variados, pero por la moda de entonces proliferaba el olor a maderas, siempre tan característicos en esos tiempos.

También, muchos de los reporteros eran ostentosos, por supuesto hablo de quienes cubrían la fuente de seguridad y justicia, gustaban de portar llamativas joyas: esclavas, cadenas, anillos y grandes dijes de oro. Ropa de prestigiadas marcas, era una competencia abierta por demostrar quien era el mejor vestido.

No se puede dejar de lado la cuestión económica. Muchos eran presuntuosos y alardeaban sus posesiones; quien más demostrara sus pertenencias podía encabezar grupos de poder entre la plantilla de reporteros. Eso sí nadie revelaba sus ingresos, era casi un secreto de estado, pero para nadie era desconocido que sus fuertes ingresos de dinero provenían de la otrora policía judicial, en especial de los comandantes.

Era ofensivo ver la forma como enseñaban sus fajos de billetes; de un lado de la bolsa de su pantalón sacaban los billetes “verdes”, puros dólares; en el otro extremo del pantalón traían los billetes nacionales; era insultante oírlos como desdeñaban el cambio o morralla, decían que no les servía ni para la propina.

Ellos se preocupaban más por mantener el contacto con los agentes judiciales que lo que podría ocurrir en la ciudad, porque sabían que la información ya la estábamos trabajando en la Subdirección de Información y cuando ellos solamente se ocupaban de marcarnos por teléfono obtenían los datos o la nota informativa.

Ellos también aplicaban esa frase, antigua y que ya no se lleva al pie de la letra, salvo excepciones: *reportero que no tiene aliento a licor es como flor sin perfume*. Por lo regular tenían compromisos sociales que eran impostergables, la hora de la comida con algún funcionario, personaje o personalidad era cotidiano.

#### **4.1 De la información lenta a la información instantánea**

Como ya lo he abordado, anteriormente el flujo de la información era más gradual y parsimonioso, por lo que informativamente hablando el día corría a paso lento. La oficina de prensa tenía por costumbre redactar un documento oficial a muy temprana hora para que lo utilizaran los reporteros, principalmente los de radio para que empezaran sus envíos temprano.

Este tipo de comunicado contenía la información de varios casos y sobre diversos delitos. Eran notas cortas sobre asuntos de bajo impacto, pero que a los reporteros radiofónicos los alimentaba para mandar sus reportes matutinos.

De igual forma eran utilizados por los reporteros de los diarios meridianos como El Sol de México mediodía y Ultimas Noticias de Excélsior, primera edición, los cuales actualmente ya no salen a la venta.

Cuando algunas de las áreas de la PGJDF o el propio Procurador tenían intención de dar a conocer algún asunto, por recomendación del titular de la UCS se convocaba a conferencia de prensa para realizarse alrededor del mediodía con el propósito de compartir la información con los reporteros de los periódicos vespertinos y garantizar el manejo de la noticia en los periódicos de la tarde como eran en ese entonces el Ovociones, segunda edición; Últimas Noticias de Excélsior y Cuestión.

De acuerdo con el espacio que le otorgaran en estos diarios vespertinos sería el éxito que tendría al otro día en la publicación brindada por todos los medios de comunicación y lo cual desencadenaba en cascada la solicitud de entrevistas con los funcionarios para ahondar en el tema.

Esta actividad se fue perdiendo paulatinamente con el paso del tiempo y con la aparición de las nuevas tecnologías como el Internet que dieron entrada a la creación de las páginas web de los medios de comunicación que minuto a minuto alimentan con información fresca sus noticias en todas las secciones.

Pero no hay que dejar de lado que muchas de las notas publicadas en estos espacios cibernéticos tienen un triunfo efímero, derivado por el vasto flujo de información que se genera y actualiza rápidamente.

Al inicio del uso del Internet para subir noticias a las páginas web de los medios informativos, los reporteros se veían en la necesidad de salirse antes de terminar el evento para alimentar la red con su nota, lo cual al principio de esos tiempos les generaba una entrada económica extra, porque les pagaban por nota que subieran.

Pero esa competencia se fue haciendo cada vez menos recurrente, debido a que los medios comenzaron a crear sus páginas web y todo mundo subía las notas casi en tiempo real, lo cual generó que por el mismo salario devengado por sus servicios, el reportero debía también subir su información a la red de Internet que representaba su medio.

Esta actividad la retomaron las nuevas generaciones de reporteros sin ningún problema y actualmente información que se va generando es exhibida en la página del medio de comunicación.

Las nuevas generaciones de reporteros tienen una gran ventaja con relación al manejo de las tecnologías en comparación con la mayoría de los profesionales de la información, esa es una ventaja para ellos, pero deben competir férreamente contra la experiencia de los segundos a quienes deben acercarse para aprender a trabajar en la calle lo que en teoría se obtuvo en las aulas de clase.

Ahora sólo basta con estar en el lugar indicado, a la hora indicada y con un aparato de comunicación inalámbrico para que el reportero envíe su información en forma instantánea desde el lugar de los hechos y en tiempo real.

Se debe reconocer que ahora la competencia es más intensa porque cada vez más los nuevos reporteros egresan de las universidades mejor preparados y capacitados, pero en algo hay que poner especial énfasis “la ortografía”; un gran número de egresados padece este síntoma, son evidentes sus faltas ortográficas, lo cual es preocupante a este nivel educativo y propiamente por el tipo de carrera que estudió, porque es a lo que se va a dedicar: a escribir.

#### **4.2 Apoyando a la “fuente” con la información oficial y datos precisos**

En un afán e interés por dar a conocer a la opinión pública las acciones y actividades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Unidad de Comunicación Social cambia constantemente su política de comunicación para eficientar y mejorar la calidad de la información.

Bajo la dirección y mando de la actual administración se planeo la nueva estrategia de comunicación tendiente a reorientar el rumbo que se había tomado en los últimos años y que había dado como resultado una caída estrepitosa en la imagen del Procurador capitalino y por ende en la confianza ciudadana en la institución encargada de procurar justicia en la ciudad más poblada del país.

El ahora Director General replanteó las directrices sobre el manejo de la información, el trato y el acercamiento con los representantes de los medios de comunicación, con el único propósito de mejorar la percepción negativa en el titular de la dependencia.

Hace sólo algunos años, con la anterior administración, se evidenciaba la mala calidad en el trabajo de investigación y el poco profesionalismo con el que se manejaba la información brindada a los medios, lo que provocaba notas informativas negativas y contrarias al interés público.

Pero esto no debía de caer de extraño, toda vez que el titular de la Dirección General de la Unidad de Comunicación Social de ese entonces carecía de los más elementales criterios para el manejo de la comunicación organizacional y buen desempeño de la oficina de prensa, aunado al hecho de que no se allegó de profesionales de la comunicación para conformar su equipo de trabajo.

Esto, como ya mencioné, conllevaba que a la menor provocación fueran publicadas notas informativas que invariablemente perjudicaban la imagen del llamado Abogado de la Ciudad.

Ante ello, fue inminente la salida de este equipo de trabajo, el cual fue suplido por el ahora Director General, licenciado René Hernández Cueto, quien cuenta entre su trayectoria laboral el haber dirigido las siguientes oficinas de prensa: Subsecretaría del Deporte, Procuraduría General de la República, Procuraduría Federal del Consumidor, Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Presidencia de la República, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Subsecretaría de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Al preguntarle el motivo o la causa por la que se inclinó por la carrera de Comunicación, el avezado periodista dijo que al concluir una etapa en el periodismo escrito, el reto de progreso profesional más importante era adentrarse al estudio y operación de las ciencias de la comunicación en las instituciones públicas.

Al referirse al trabajo desarrollado en las oficinas de prensa, René Hernández Cueto indicó en entrevista que ha sido una experiencia enriquecedora tanto en la relación humana, como en la evolución de los medios que detonaron con el despertar de la radio y la aparición del Internet y las redes sociales. Con ellos fluyó a gran velocidad un torrente de información noticiosa acompañada de opiniones plurales.

Para ilustrar un poco más a detalle el propósito de la llegada del licenciado René Hernández Cueto a tomar las riendas de la Unidad de Comunicación Social, incluyo otros fragmentos de la entrevista concedida a quien elabora este documento profesional.

P.- ¿Cuál fue el propósito de su inclusión al equipo de trabajo de la Unidad de Comunicación Social?

R.- Controlar una crisis informativa, y proyectar una nueva imagen institucional.

P.- ¿Cuál es su objetivo principal con el plan de trabajo establecido?

R.- Fortalecer la credibilidad de la institución.

P.- ¿Qué pretende aportar en esta área?

R.- Un sistema de información eficiente, capaz de generar insumos oportunos a los medios.

P.- ¿Cuáles son los alcances que se pretenden dentro de la política de Comunicación Social?

R.- Mostrar la transformación de una institución que se prepara y capacita para enfrentar con solvencia el nuevo sistema penal acusatorio, y que ha fortalecido la atención a víctimas del delito.

Ahora, a través de la Subdirección de Información de la UCS, los reporteros de la fuente se han allegado de información, sino privilegiada, si precisa, actual, fresca y oficial que les permite dar a conocer con certeza algún hecho de relevancia, impacto social o interés público.



Es así que a lo largo de los últimos años, junto con mis compañeros hemos ido ajustando y corrigiendo sobre la marcha algunos errores o vicios que se iban arrastrando.

La importancia de manejar información periodística clara y diferente cada día en los comunicados de prensa, resulta atractivo para los reporteros que cubren la fuente, porque desde que leen la cabeza y las bajadas saben que se trata de un asunto interesante, aunque no siempre importante, y esto nos garantiza que los envíen a sus redacciones para que empiece a circular desde sus páginas de Internet y la difusión del día siguiente en todos los medios.

Ejemplos claros de lo que son notas informativas de alto impacto fueron las detenciones del considerado enemigo público número uno, Alfredo Ríos Galeana, y la de Juana Barraza Samperio, “La Mata Viejitas”.

En su momento, personal de la Subdirección de Información redactó los respectivos comunicados de prensa, los cuales fueron leídos en conferencia de prensa por el Procurador capitalino, maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

## EL ENEMIGO PÚBLICO NÚMERO UNO

Procuraduría General de Justicia del  
Distrito Federal  
Comunicado de Prensa  
CS2005-842

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informa que solicitó a autoridades norteamericanas la captura en la ciudad de Los Ángeles, California, de Alfredo Ríos Galeana, considerado "enemigo público número uno", por lo que una vez comprobada su identidad fue deportado y entregado a personal de la Fiscalía para Mandamientos Judiciales en el puente internacional de Tijuana, Baja California.

Investigaciones de la Policía Judicial del Distrito Federal en coordinación con Interpol-México y autoridades de Estados Unidos establecieron el paradero de Ríos Galeana en la ciudad de Los Ángeles, por lo que a través de la Agregaduría de la PGR en ese condado, se solicitó su detención.

El probable responsable fue reaprehendido en posesión de documentos falsos que lo acreditaban bajo el nombre de Arturo Montoya, por lo que también se comprobó su estancia ilegal en los Estados Unidos de América.

Con el apoyo de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGJDF se comprobó plenamente su identidad, por lo que una vez que se estudió y evaluó el caso se determinó deportarlo por ser el trámite más ágil, comparado con la extradición.

Una vez que arribó a la Ciudad de México, fue remitido al Reclusorio Preventivo Sur, de donde se fugó hace casi 20 años, y quedará a disposición del Juzgado 29 Penal, quien giró la orden de reaprehensión, bajo el oficio 3562.



Alfredo Ríos Galeana en su celda

Alfredo Ríos Galeana, de 54 años de edad, enfrentará los procesos penales 16/85 y 32/85, como probable responsable de los delitos de homicidio contra agentes de la autoridad, diversos de robo, robo cometido contra agentes de la autoridad, disparo de arma de fuego, disparo de arma de fuego contra agentes de la autoridad, lesiones (diversas), lesiones contra agentes de la autoridad, daño en propiedad ajena diversos y asociación delictuosa.

Cabe precisar que Alfredo Ríos Galeana fue el iniciador de las carreras delictivas de los secuestradores Benito Vivas Ocampo, alias "La Víbora"; Andrés Caletri López y José Luis Canchola Sánchez, "El Canchola".

## INFOGRAFÍA

- \* Ex integrante de la Brigada de Fusileros Paracaidistas y ex comandante del Batallón de Radio Patrullas del Estado de México (Barapem).
- \* Su primer asalto lo cometió el 10 de enero de 1978 al Banco Internacional de la calle 16 de Septiembre, en Naucalpan, estado de México.
- \* En 1983 fue capturado y encarcelado en el estado de Hidalgo, de donde se fugó.
- \* Un año después nuevamente fue detenido e internado en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.
- \* Detenido por agentes de la Policía Judicial el 11 de enero de 1985, en un domicilio ubicado en la calle Río Yan Tzen, en Valle de Aragón, de donde logró huir y después de una persecución fue interceptado en avenida Central.
- \* El 22 de diciembre de 1986 se fugó del Reclusorio Preventivo Sur, con ayuda de un comando de 10 sujetos, cuando se iba a llevar una diligencia en el Juzgado 33 Penal.
- \* La tarde del 8 de noviembre de 1984, encabezó el asalto a la casa editorial Excélsior.
- \* Hasta el final de los 80's protagonizó gran cantidad de asaltos bancarios cometidos en el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo y Querétaro, principalmente.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx). Dirección General de la Unidad de comunicación Social. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 2005

## SENTENCIAN A ALFREDO RÍOS GALEANA

Procuraduría General de Justicia del  
Distrito Federal  
Comunicado de Prensa  
CS2009-586

Alfredo Ríos Galeana fue condenado por un juez penal a pasar 25 años 9 meses 2 días en prisión, al encontrarlo culpable del delito de homicidio calificado cometido con ventaja en contra de agentes de la autoridad, conforme a las pruebas que ofreció la Subprocuraduría de Procesos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal fue notificada por el Tribunal Superior de Justicia local que el juez 29 penal del Reclusorio Preventivo Sur dictó dicha sentencia, misma que se descontará por su internamiento a partir del 11 de enero de 1985 al 22 de noviembre de 1986, fecha en que se fugó del mismo reclusorio.

A la pena de cárcel, se le suma la condena de reparación del daño material, y se le niega cualquier beneficio, conforme a las pruebas reunidas en las partidas 16/1985 y 32/1985.

Como se recordará, Alfredo Ríos Galeana fue reaprehendido el 12 de julio de 2005, después de haber sido extraditado de los Estados Unidos de Norteamérica, con base a la orden judicial que se mantenía vigente por el delito de homicidio.

El 8 de febrero de 1985, recibió auto de formal prisión, junto con sus cómplices Leonardo Mantiel Ruiz o Abel Prior Montiel, Eduardo Rosey Lira, Jacinto García Dávila o Gustavo Alberto Juárez Montiel, por el delito de homicidio calificado con ventaja en contra de Alejo Ramos López.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx). Dirección General de la Unidad de comunicación Social. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 2009



El Enemigo Público Número Uno, considerado así por las autoridades, es notificado de la resolución judicial.

Desde la perspectiva de los reporteros, el tratamiento de esta información fue variada, algunos retomaron el comunicado de prensa oficial, otros se dieron a la tarea de buscar mayores datos sobre la personalidad y perfil del entonces probable responsable, y este es un ejemplo del manejo de la información elaborada por un reportero de medios electrónicos.

Por: Miguel Nila

Fuente: Noticieros Televisa

¿Quién es Alfredo Ríos Galeana?

"El enemigo número uno" de México fue detenido en Los Ángeles, California, y deportado a México acusado de múltiples delitos como secuestro y homicidio.

CIUDAD DE MÉXICO, México jul. 12 2005.- Éste es Alfredo Ríos Galeana, "El Enemigo Público número uno" en México; en su ficha de 1985, contaba con 48 años de edad, 20 años después, Ríos Galeana fue recapturado; Los Ángeles, California, el lugar de su ubicación a finales de lo 70's. Alfredo Ríos Galeana ingresó al Batallón de Radio Patrullas del Estado de México "El Barapem", donde llegó a ser Primer Comandante.

Pero en 1981, el gobierno del estado de México ordenó la desaparición del agrupamiento, fue entonces que Alfredo Ríos Galeana decidió crear y liderar una banda delictiva que se especializara en asaltos bancarios, secuestros y robos en todas sus modalidades.

Durante sus actividades ilícitas asesinó a varias de sus víctimas y a algunos policías. En 1983 fue capturado en Hidalgo, ingresó a la prisión estatal, donde se fugó meses después, pero en 1984 se le volvió a detener; ahora fue en la Ciudad de México. Fue enviado a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, de donde también escapó, pero en 1985 fue reaprehendido e ingresó al Reclusorio Sur.

Pero el 22 de noviembre de 1986, durante una audiencia que se celebraba en el Juzgado 33, Alfredo Ríos fue rescatado de la rejilla de prácticas, 10 de sus cómplices, entre ellos tres mujeres, arrojaron una granada de mano, con la que hicieron un boquete. Desde ese año, la policía lo consideró "El Enemigo Público número uno"; tres ocasiones se sometió a cirugía plástica para cambiar su identidad, según la policía del DF.

La Procuraduría del Distrito Federal lo responsabiliza de una serie de crímenes, no sólo en la Ciudad de México, sino también en estados como Querétaro, Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala, Puebla, Morelos y de México.

Entre los delitos por los que se le buscaba se encuentran el robo, asociación delictuosa, portación ilegal de arma de fuego, acopio de armas, lesiones, daños en propiedad ajena, homicidio calificado múltiple, falsificación y uso de documentos oficiales, evasión de presos y ataques sexuales.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> ¿Quién es Alfredo Ríos Galeana?. Miguel Nila Cedillo. Noticieros Televisa. 12 de julio del 2005.



## EL CASO DE LA MATAVIEJITAS

Otro tema que traía asoleada a la PGJDF, especialmente a la entonces Policía Judicial del Distrito Federal fue el caso de la multihomicida de mujeres de la tercera edad o adultos en plenitud, conocida posteriormente como *La Mata Viejitas*.

Varios fueron los años en los que operó esta mujer para ejecutar sin misericordia a sus víctimas. Las investigaciones fueron arrojando datos que permitieron identificar a la probable responsable, por lo que esta mujer dejaba de cometer sus crímenes mientras las cosas se calmaban.

Un grupo integral de investigadores conformado por agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos en diversas especialidades, entre ellos una antropóloga que derivado de las pesquisas y retratos hablados logró plasmar las facciones y fisonomía de la homicida y creó un busto que se asemejaba casi a la perfección con la imagen real de la acusada.

La captura de la multihomicida Juana Barraza Samperio, conocida también como *La Dama del Silencio*, vino a darle tranquilidad a la población de personas adultas en plenitud.

Procuraduría General de Justicia del  
Distrito Federal  
Comunicado de Prensa  
CS2006-111

Juana Barraza Samperio, de 48 años de edad, fue detenida en flagrancia, esta tarde, cuando salía del domicilio ubicado en la calle José I. Jasso número 21, colonia Moctezuma Primera Sección, después de privar de la vida a la señora Ana María Reyes Alfaro, de 82 años de edad.

La mujer confesó que cometió 10 homicidios, un intento de homicidio, y otros, que dijo, no recordar, "pero son como otros diez." Para ello, aceptó haber utilizado mascaradas, medias y cables de teléfono.

En sus primeras declaraciones, indicó que el móvil de los crímenes era el robo, pero cuando las víctimas se oponían, se enojaba y las asesinaba. Y recordó que en su niñez sufrió de abuso sexual, aunque no indicó si eso la orilló a tener una conducta criminal. Agregó que durante su tiempo libre era promotora de la lucha libre.

Al ser capturada, se le encontraron en un bolso de mano dos botes shampoo, un bote de fijador para el cabello, y en una bolsa de plástico llevaba un fólder color verde con copias de credenciales de elector y de "Sí Vale", pertenecientes a hombres y mujeres, moneda antiguas y billetes extranjeros, algunas joyas y moneda nacional en billetes, así como un estetoscopio.

En una credencial de elector propia, estableció que es oriunda del estado de Hidalgo, y que actualmente vive en el municipio de Ixtapaluca, estado de México.

Un joven estudiante, inquilino de la occisa, llegaba esta tarde al domicilio cuando vio salir apresuradamente a la mujer que vestía con un saco rojo y

pantalón negro. Al notar que la puerta principal de la vivienda estaba abierta, entró a la sala y encontró el cadáver de la anciana, por lo que de inmediato salió a pedir apoyo de elementos policíacos.

Cuando se vio descubierta, Juana Barraza corrió, pero fue alcanzada y detenida por policías preventivos del sector Venustiano Carranza.

Los peritajes que se realizaron fueron en Dactiloscopia, Retrato Hablado, Fotografía y Psicología, como parte de la disciplina de la Criminalística, coordinado por todos los directores de cara área.

Después de la detención, las huellas dactilares de Juana Barraza Samperio fueron cotejadas mediante el Sistema AFIS con los fragmentos encontrados en los otros casos, especialmente en el que dejó en una radiografía, en junio del año pasado en un inmueble de la colonia Jardín Balbuena, y hasta el momento se tiene un 99 por ciento de prueba positiva.

Cabe señalar que sus características físicas corresponden al busto realizado por los peritos en Retrato Hablado, Fotografía y Antropología de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, conforme a los datos proporcionados por testigos que la vieron salir de los domicilios donde ocurrieron otros homicidios similares.

En conferencia de prensa, el Procurador Bernardo Bátiz señaló que esto es el resultado de un trabajo conjunto, muy profesional y muy técnico que armó un rompecabezas, con lo que se sustenta que no hay labor sin fruto.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx). Dirección General de la Unidad de comunicación Social. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 2006



Juana Barraza Samperio fue presentada ante los medios de comunicación junto al busto elaborado por una perito.

En un blog dedicado a los crímenes perpetrados por mujeres se señala que Juana Barraza Samperio contaba con conocimientos en enfermería nació en 1954 en la ciudad de Puebla, Puebla. Bajo el seudónimo de *La Dama del Silencio*, se dedicaba a la lucha libre. el Juez 67 Penal de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla la sentenció a 759 años de prisión por 17 homicidios y 12 robos cometidos en agravio de mujeres ancianas, cuyo común denominador era que vivían solas.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> The Woman who kill. Crime Scene of Violence. Alexa DeLArge Von Hofstadter. 09 de febrero 2011

mar sobre mal uso. Sigüente blogs.

# The Woman who Kill

## Blog dedicado a la violencia perpetrada por mujeres

### CRIME SCENE OF VIOLENCE

09/02/2011  
Juana Barraza Samperio



Juana Barraza, cuenta con conocimientos de enfermería, nació en la ciudad de Puebla en 1964, dedicada también en algunas ocasiones a la lucha libre bajo el seudónimo de "La Dama del Silencio" o a la venta de rosetas de maíz afuera de la arena de lucha, y supuesta adoradora de la Santa Muerte, cometió varios homicidios en el área metropolitana de la Ciudad de México desde los años 90 del siglo XX hasta principios del año 2008. Barraza se ha transformado en uno de los casos más interesantes dentro de la historia criminal en México, ya que durante muchos años se mantuvo la comisión de sus crímenes sin ser capturada, y por la semejanza de su modus operandi con el de famosos asesinos en serie de otros países, como El Monstruo de Montmartre. El primer asesinato atribuido a la matavejitas fue cometido a fines de los años 90 aún cuando la serie de asesinatos comenzó presuntamente el 17 de noviembre de 2008. Se ha estimado que el número total de sus víctimas es de entre 42 y 48. El 31 de Marzo del 2008 el juez 87 de lo penal, con sede en Santa Martha Acapulco, dictó sentencia en contra, al otorgarle 750 años y 17 días de prisión por 17 homicidios y 18 robos cometidos en agravio de personas de la tercera edad. Si continúa viva a la edad de 100 años, podrá disponer de su libertad en el 2056.

Todas la víctimas de la asesina eran mujeres adultas mayores (ancianas), quienes en su mayoría vivían solas. Las muertes eran provocadas por golpes, heridas de armas punzocortantes o estrangulación, con robos materiales a las víctimas inmediatamente después de ser asesinadas. En casos aislados, se encontró evidencia de abuso sexual en las víctimas. En el transcurso de las actividades criminales de la matavejitas, las autoridades policiacas fueron duramente criticadas por los medios de comunicación puesto que, todavía a finales del 2008, asumían un "sensacionalismo mediático" respecto a un asesino en serie. Asimismo, se criticó el hecho de que el asesino era buscado, tal vez inútilmente, entre las prostitutas y/o travestis de la Ciudad de México. De hecho, durante la cacería de la asesina, Bernardo Eblita, entonces Procurador de Justicia de la Ciudad de México, había indicado que "el Matavejitas" era "brillantemente listo" (creyéndose hasta ese momento que se trataba de un hombre y no de una mujer) que cometea sus crímenes después de un corto periodo durante el cual se ganaba la confianza de sus víctimas. Los oficiales que investigaban el modus operandi del asesino sospecharon que el o la "matavejitas" se presentaba ante sus víctimas como trabajador social del gobierno (enfermera), ofreciendo programas de beneficencia para personas de la tercera edad.

Publicado por Alexa Delange Von Hofstadter en 11:40

Buscar

con la tecnología de Google™

**El asesinato de Shanda Sharer**  
Shanda Sharer Cusumbe el reportero Ron Grossman del Chicago Tribune escribió que la edad de la inocencia en New Albany, Indiana, terminó ep...

**Klara Hasegrova**  
Lo que es tener un criminal manejable! Una mujer de 31 años oriunda de República Checa reconocida ante un Tribunal de ese país que mató...

**Giuliana Limaoya Milazzo**  
Una Pecunia llamada Giuliana Limaoya Milazzo, de 15 años, asesinó salvajemente a su madre una noche de un sábado, en marzo de 2005 luego de...

**Sandra Metobus y Holly Harvey**  
"Hogar, llaves, dinero, joyas". Una nueva lista se convirtió en prueba de la prescripción de una metódica criminal. La lista estaba esce...

**Dulce y Rosa Rodríguez Olivera**  
En abril de 2008 las gemelas Dulce y Rosa Rodríguez Olivera de 23 años de edad, fueron detenidas por ser quienes asfixiaron, desarticularon ...

**Amy Grossberg**  
Unos piden lapidaciones la pena de muerte, otros los condecoran por su inocencia perdida de la infancia más cruel. Brian Peterson y Amy Grossberg...

**Leonarda Cianciulli**  
Asesina en serie italiana, mejor conocida como la "Jabonera de Correggio", nació en Ispina, centro-sur de Italia, en 1929, producto de una...

**Andrea Vaca**  
Andrea Vaca se declaró inocente por razón de ausencia en relación al abogamiento de sus hijos, en su presunto asesinato en la costa desde 4...

**Theresa Snow**  
Theresa Jimmie Francis Cross pastor

El trabajo de los reporteros internos de la UCS y el de la fuente de la PGJDF representa un apoyo recíproco, ya que casi todos los reporteros que cubren esta fuente tienen asignadas otras dependencias y, por lo tanto, se tienen que apoyar básicamente en los comunicados de prensa que se emiten en esta institución, a través de esta Subdirección de Información, y cuando un boletín no les resulta atractivo, simplemente lo desechan.

Cuando un boletín se emite con fallas técnicas de lenguaje, que por ignorancia u omisión no se corrigieron en su momento, y si el reportero que cubre la fuente tampoco lo detecta y, más allá, sus jefes de redacción en los medios de comunicación que representan tampoco lo registraron, los lectores o escuchas de esa información se quedan con esos datos incorrectos.

Incluso los locutores que únicamente leen noticias y que muchas ocasiones hacen las veces de comentaristas especializados, repiten los mismos errores que sus reporteros les dictaron, y sin la mayor precaución se atreven a opinar sobre casos en los que no conocen cuál es el proceso en el que se encuentran, y lo hacen con términos equivocados, porque así lo registraron en las notas sus reporteros.

Este fenómeno es muy común cuando un reportero llega por primera ocasión a cubrir esta fuente, pero al paso del tiempo, y para ser exactos, al paso de los años, se van familiarizando y van conociendo los aspectos legales, y cuando ya consiguieron tener un manejo más exacto del vocabulario jurídico y le dan seguimiento con puntualidad a los casos, los cambian de fuente. Eso genera que el próximo reportero que envíen tenga que empezar.

Esto no ocurre en todos los medios, hay reporteros que ya tienen años cubriendo la fuente, y de alguna manera han logrado alcanzar cierta especialización, pero no es el caso para todos. También hay aquellos medios que cuentan con dos reporteros para cubrir esta fuente, pero no cuentan con la experiencia suficiente y hay que apoyarlos en su trabajo, porque son jóvenes entusiastas que quieren sobresalir y buscan profundizar en los casos.

## **CONCLUSIONES.**

Una de las reflexiones a las que he llegado a lo largo de este texto documentado fue darme cuenta del paso de los años y como, casi sin percibirlo por el mismo estrés y recorrido laboral, he vivido la evolución de la actividad informativa de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con tratamiento de la Dirección General de la Unidad de Comunicación Social, a través de los nuevos perfiles de los reporteros, y de la tecnología para eficientar el trabajo de los comunicadores.

La carretera de la información se convirtió en los últimos años en una verdadera pista de carreras, valga la comparación, porque actualmente el flujo informativo es intenso y a la vez efímero. Una noticia nace, permanece poco tiempo y en cuestión de unas solas horas es sustituida por otra información nueva.

Los reporteros también han cambiado sustancialmente, en comparación con los existentes hace dos décadas, aquellos se comportaban casi como *dandy's*, presuntuosos por sus vestimentas y posesiones, siempre compitiendo entre ellos por ir a la vanguardia, pero lamentablemente no en materia informativa.

La labor reporteril les servía para “abrir muchas puertas”. Aprovechaban su oficio para anteponerlo a su nombre y apellido, y un verdadero plus era el medio de comunicación que representaban, situaciones que les generaban buenos dividendos y provechosas canonjías. Ello les permitía mantener confort económico y estabilidad emocional en todas sus áreas de vida.

Por eso es necesario especializar a los reporteros en cada una de las fuentes informativas, principalmente a quienes cubran el sector seguridad y justicia, ya que se trata quizás de una de las más complejas para trabajar, porque no es sólo hablar del tema policíaco, sino de temas netamente jurídicos en todos sus esquemas.

Por lo difícil en el manejo del lenguaje jurídico, no es fácil penetrar al mundo de los abogados y litigantes; entender sus disertaciones legales durante el proceso ministerial o judicial, se requiere del manejo y entendimiento de los tecnicismos legales y sin lugar a dudas de preparación profesional de quien se va a dedicar a la maravillosa profesión del periodismo.

Esto no significa que las demás fuentes informativas sean menos importantes, lo que ocurre es que en materia de procuración de justicia y justicia penal, el proceso para que concluya es uno de los más largos y, por tanto, es elemental conocer cuáles son esos pasos que se siguen a fin de que el reportero pueda cubrir satisfactoriamente su fuente e informar oportuna y verazmente sobre el diario acontecer, que es uno de los que más impacta a la sociedad.

Sin duda alguna, la formación académica para que un reportero se inicie en el trabajo periodístico de investigación, es fundamental, ya que ofrece las herramientas necesarias para que el recién egresado emprenda su vida profesional, ya sea en medios electrónicos, impresos, agencias diversas, y en cualquier área de la comunicación social; sin embargo, es en ese preciso momento cuando se enfrenta a su realidad y muchas veces se da cuenta que difiere de las aulas.

Hay que reconocer que existe demasiada competencia en el ámbito laboral y para acceder a un puesto de reportero en cualquier medio de comunicación o de alguna oficina de comunicación social en una institución, no es tarea fácil, pero cuando esto se ha logrado, hay que enfrentar algunos otros retos, como contar con un vocabulario amplio para redactar las notas informativas, y en el caso de ser asignado como titular de una fuente, obliga al reportero a especializarse en ella.

Tal es el caso de la cobertura policiaca o justicia, donde dominar el lenguaje representa un proceso de aprendizaje que generalmente resulta largo, no sólo de meses, sino de años, dependiendo de la dedicación, empeño y tiempo que se invierta en ello.



Es por ello que la capacitación para los egresados de la carrera de periodismo y comunicación, que se dedican a la labor reporteril, debería de ser permanente en las universidades. Así como existen diplomados en diferentes especialidades, pudieran ofrecerse cursos de especialización en las diferentes fuentes informativas, impartidos por personal con experiencia en cada una de las áreas, en las que los interesados puedan acceder de manera permanente y económica a ellos.

Esto no implica incluirlos en el programa de la carrera de periodismo, por el momento, sino que formaran parte de la extensión académica para que los reporteros que representan a los medios de comunicación, cuenten con algunas opciones para ampliar su preparación, y no tengan que esperar años para obtener la experiencia en la cobertura, y también puedan competir con aquellos que ya dominan alguna fuente informativa.

Es decir, los alumnos egresados de las distintas escuelas de periodismo y comunicación no cuentan con los conocimientos suficientes para manejar la información especializada o mínima en conceptos técnicos de las diferentes fuentes informativas como son: educativas, salud, energéticas, políticas, económicas y financieras, deportes, espectáculos, y policíacas y/o justicia, por mencionar algunas, que en muchos de los casos no representa mayor dificultad familiarizarse en poco tiempo, pero no ocurre lo mismo con lo judicial.

Por ello, resultaría interesante considerar impartir capacitación más completa y especializada sobre cada área informativa, en este caso la jurídica, que significa una de las más complicadas para su dominio, y que representa un gran esfuerzo para aquellos que verdaderamente quieren realizar su trabajo con profesionalismo.

En este caso, los reporteros generalmente son orientados por los abogados y aprenden a lo largo de cubrir esta fuente por espacio de meses, incluso años, y no siempre alcanzan a conocer con precisión el procedimiento penal.

Además, en muchos de los casos, cubren varias fuentes y, por lo tanto, no cuentan con el tiempo suficiente para investigar, por lo que el exceso de trabajo los lleva a basarse únicamente en los comunicados de prensa, y como se dice en la “jerga” periodística, sólo le “dan la vuelta al boletín” y lo dictan a sus respectivos medios para su difusión.

Por tanto, si la información plasmada en los comunicados de prensa, no es redactada con el vocabulario adecuado y se hacen cambios, al utilizar sinónimos de conceptos legales que en muchos casos no corresponden, se puede llegar a confundir a los reporteros que no tienen la experiencia y los lleva a cometer los mismos errores.

En el caso de los reporteros internos de la Subdirección de Información de la Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que son los encargados de redactar los boletines de prensa que se distribuyen a los medios de comunicación, resultaría de gran importancia integrar los cursos de capacitación y actualización.

En esta capacitación, se incluiría de manera obligada a los redactores, a los líderes coordinadores, al subdirector de Información y al director general de la Unidad de Comunicación Social, por ser los responsables directos de la elaboración, revisión, aprobación y distribución de toda la información institucional.

Siempre será recomendable, para las futuras generaciones de reporteros, contar la historia de cualquier evento con objetividad, para nada es aconsejable caer en imprecisiones o exageraciones con el sólo propósito de garantizar una nota informativa que enganche al lector, oyente o televidente de noticias.

Se debe trabajar con ética en el desempeño de las funciones reporteriles; nunca se debe perder de vista la objetividad al plasmar el asunto que se va a tratar. Debemos respetar al usuario final de la noticia que es el público. La información tiene que ser plasmada como es, sin inventos.

El presente documento fue desarrollado con la clara intención de proporcionar un panorama más claro al nuevo reportero sobre la forma de desarrollar comunicación social al interior de las oficinas de prensa, en especial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

## **GLOSARIO**

**AP.-** Averiguación Previa, expediente legal que inicia e integra el Ministerio Público para establecer la comisión de algún delito y la probable responsabilidad del acusado.

**CHACALEO.-** Entrevista de banqueta que se realiza a un funcionario o personaje. También aplica cuando un reportero le gana la nota o entrevista a su colega.

**CHACALES.-** Así se les conoce a los reporteros internos de la Unidad de Comunicación Social.

**FUENTE.-** Dependencia gubernamental o iniciativa privada que el reportero tiene asignada por su medio de comunicación, de cuyas acciones o actividades tiene que enviar información para conocimiento de la opinión pública.

**FUENTE POLICIACA.-** Dependencia gubernamental que el reportero tiene asignada por su medio de comunicación. En este caso las instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Secretaría de Seguridad Pública.

**GOLPEAR.-** Publicar notas negativas en contra de algún funcionario o a la misma institución.

**INFOGRAFÍA.-** Técnica de elaboración de imágenes mediante ordenador. Aplicación de la informática al diseño y a la animación.

**PASQUÍN.-** Diario, semanario o revista con artículos e ilustraciones de mala calidad y de carácter sensacionalista y calumnioso.<sup>14</sup>

**PROCEDIMIENTO.-** Actuación por trámites judiciales o administrativos.

---

<sup>14</sup> Real Academia de la Lengua Española - Diccionario Usual. Internet.

**PROCESO.-** Procedimiento legal que se desahoga en los juzgados cuando una persona es sometida a juicio penal por la probable comisión de algún delito.

**PGJDF.-** Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

**UCS.-** Unidad de Comunicación Social

**VOLAR.-** Se conoce como *volar* la nota cuando la información difundida por los medios de comunicación no está confirmada por la dependencia y es contraria a la versión oficial.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales  
Felipe Pardinas  
Editorial SIGLO XXI  
1975, 13ª Edición.

La Técnica de Investigación Documental  
Carlos Bosch García  
México, UNAM, 1974 6ª Edición.

Guía para Realizar Investigaciones Sociales  
Raúl Rojas Soriano  
UNAM, Plaza y Valdés  
1993, 1ª Edición.

Sobre la Epistemología y la Metodología de la Ciencia Social  
Héctor Vázquez  
Universidad Autónoma de Puebla  
1984, 1ª Edición.

Para Entender los Medios de Comunicación.  
José Carreño Carlón.  
Nostra Ediciones, 2007

Introducción al Periodismo.  
F. Fraser Bond.  
Editorial Limusa.  
Octava reimpresión, 1986

Real Academia de la Lengua Española - Diccionario Usual. Internet.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Manual de Organización Específica de la Unidad de Comunicación Social.

Prontuario del Gobierno Federal para una Relación Efectiva con Medios de Comunicación.

[www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx). Dirección General de la Unidad de Comunicación Social.  
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

The Woman Who Kill. Crime Scene of Violence. Alexa DeLarge Von Hofstadter.  
09 Febrero de 2011

ANEXOS

# Concluye fuga de 19 años de Ríos Galeana

Regresa a la cárcel quien fuera considerado el "enemigo público número uno"

**Oscar Herrera, Silvia Otero y Fabiola Cancino**

Durante 19 años, Alfredo Ríos Galeana, quien durante la década de los 80 fue considerado como el "enemigo público número uno", logró evadir a la justicia, pero al realizar un trámite en Los Angeles, California, fue detectado por las autoridades de Es-

tados Unidos, a través de su huella dactilar. Ahora está de regreso en el Reclusorio Sur, de donde fue rescatado en 1986.

Jorge Guillén Alcalá, fiscal de mandamientos judiciales de la Procuraduría del Distrito Federal, se trasladó a la ciudad fronteriza de Tijuana para recibir al prófugo luego de que fuera de-

portado por las autoridades estadounidenses: fue trasladado por personal de la PGR a la ciudad de México y durante la noche fue ingresado de nuevo al penal de donde había escapado.

En la historia de Ríos Galeana se cuentan tres fugas de reclusorios, la última en 1986, considerada una de las más espectaculares de la historia. En ese entonces EL UNIVERSAL relató el 22 de noviembre de 1986: "Algrito de: ¡el que se mueva se muere! nueve personas, entre ellas una mujer, toman por asalto las oficinas del juzgado trigésimo tercero del penal y apuntan de metralla liberan al ex comandante Alfredo Ríos Galeana".

## Llega Ríos Galeana al Reclusorio Sur

Figuró en la lista de los "enemigos públicos número uno"

**Oscar Herrera, Silvia Otero y Fabiola Cancino**

"Déjeme decirle que Jesús cambió mi vida", fue la frase con la que Alfredo Ríos Galeana justificó una carrera delictiva iniciada en 1978 y que concluyó con su captura en Los Angeles, California y su ingreso ayer al Reclusorio Sur de la ciudad de México.

Ríos Galeana fue detenido mientras realizaba un trámite para regularizar su estancia en Estados Unidos, país en el que radicó desde 1989 bajo el nombre de Arturo Montoya.

Jorge Guillén Alcalá, fiscal de mandamientos judiciales de la Procuraduría capitulina, quien se trasladó a la ciudad fronteriza de

Tijuana para recibir a Ríos Galeana durante su deportación, informó que quien fuera considerado "enemigo público número uno" vivía en un suburbio de los Angeles, California, trabajaba en una empresa que daba mantenimiento a pisos y sostenía una relación con una mujer de origen mexicano que no era la esposa con la que vivió años y procreó dos hijos mientras permaneció en México.

Alfredo Ríos Galeana fue internado en el Reclusorio Sur por un orden de reaprehensión girada por el juez 29 penal bajo los cargos de homicidio, robo, disparo de arma de fuego, lesiones, daño en propiedad ajena y asociación delictuosa. Además todos estos delitos tienen la agravante de haberse cometido en contra de agentes de la autoridad.

Al momento de su detención Ríos Galeana, de 54 años, vestía una playera guinda, un pantalón verde y unas sandalias sin calcetines y su actitud era serena a

pesar de estar custodiado por siete o ocho elementos del Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI).

**Custodiado por la AFI**

Autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR) confirmaron que de esta forma se logró la aprehensión del jefe de una banda de asaltantes de bancos y secuestradores, quien fue rescatado por un comando armado del área de juzgados del Reclusorio Preventivo Varonil Sur,

en noviembre de 1986.

Esa fue la última vez que se conoció el paradero de Ríos Galeana, hasta que fue detenido bajo custodia de elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Ríos Galeana partió de Tijuana a las 14:45 horas, a bordo de una aeronave de la PGR con matrícula XCUJS, que hizo escala en Mazatlán, Sinaloa, para cargar combustible.

FECHA 17 DE JULIO 2005

PAGINA 98 SEC

### CASI 20 AÑOS DESPUES



BARCELONA/ELIAZ  
Ambo a la ciudad de México de Alfredo Rios Galeana, quien en la década de los ochenta fue considerado "el enemigo público número uno" del país. El delincuente se sometió a cirugía plástica y vivió de manera legal en Estados Unidos bajo el alias de Arturo Montoya. Según autoridades judiciales, los hechos ilícitos que cometió aún no han prescrito

■ Fue deportado de EU; "me gasté todo lo robado"

## El asaltabancos pide perdón a sus víctimas



Detienen en Los Angeles a Rios Galeana, mítico ladrón de bancos

# 'Dios perdona hasta al peor' Regresan a México al 'Enemigo Número 1'

POR RICARDO ZAMORA  
Y ANTONIO BARANDA

HACE 19 AÑOS, ALFREDO RÍOS GALEANA, el asaltabancos más famoso de la historia criminal del País, escapó del Recinto Sur.

Ayer, el llamado 'Enemigo Público Número 1' llegó al DF en medio de un fuerte operativo de seguridad, luego de ser capturado el fin de semana en Los Angeles, California, cuando intentaba renovar una licencia de conducir a nombre de Armando Muntoya.

Las huellas dactilares revelaron que era una persona buscada por las autoridades capitalinas, donde tienen dos órdenes de aprehensión pendientes por homicidio, robos, disparo de arma de fuego, daño en propiedad ajena y asociación delictiva.

En noviembre de 1986, un comando armado hizo explotar la rejilla de prácticas del Juzgado 23 penal donde comparecía Ríos Galeana. Metralleta en mano, el mítico ladrón escapó.

Desde entonces, sus datos personales, fotos y huellas dactilares estaban en el archivo de la Interpol y era uno de los 10 delincuentes más buscados por la Procuraduría de Justicia del DF.

Según la Policía Judicial Federal, a principios de 1985, Ríos Galeana tenía en su haber al menos 15 asesinatos, la mayoría de policías, y un botín de más de 353 millones de los viejos pesos.

Empezó a construir su leyenda en 1983, cuando fue capturado por primera vez, pero escapó del Centro de Readaptación Social de Hidalgo.

Años después, en un asalto bancario fue reaprehendido y recluido en Santa Martha Acuña, en el DF, de donde también se fugó.

"Ríos Galeana empieza como cristallero, pese a su leyenda. Yo vi una de las fichas de la Policía de aquel entonces

que registraba que se le había detenido por eso", cuenta el comandante de la PGJDF, Luis Aranda Zorrivas, quien lo capturó en la década de los 80.

En el tiempo que estuvo prófugo, el asaltabancos, que tiene 53 años se operó la nariz, los párpados y la pupala.

Justicia (5B)



Alfredo Rios Galeana ofreció disculpas a sus víctimas, al llegar a la Ciudad de México, 19 años después de sus fechorías.

13/06

FECHA

PAGINA

00

SEC

MILENIO



**Alfredo Ríos Galeana, el ex policía, asaltador y secuestrador que se fugó tres veces de prisión, la última de ellas de forma espectacular en 1986, fue recapturado en Los Ángeles, luego de utilizar su huella digital para hacer un trámite, y trasladado ayer mismo a la Ciudad de México. Foto: Octavio Horco**

FECHA

PAGINA 7

SEC

# Reingresa Alfredo Ríos Galeana al Reclusorio Sur

## Fue capturado por autoridades de California; hace 20 años se fugó a sangre y fuego de este penal

Por Urbano Barrera, Ernesto Villarreal y María Eugenia García

Alfredo Ríos Galeana, denominado "El enemigo público número uno" fue detenido en Estados Unidos y extraditado ayer a México, después de 20 años de haberse fugado del Reclusorio Preventivo Varónil Sur, a donde anoche mismo reingresó.

Al presentarlo ante los medios de comunicación y con lágrimas en el rostro, el delincuente que se había especializado en asaltar bancos y asesinar a policías en los años 80, dijo "Estoy totalmente arrepentido. Dios transformó mi vida, ahora soy nueva criatura, las cosas viejas pasaron, porque él es el camino, la verdad y la vida y nadie llega al padre sino es a través de Jesucristo. Dios perdona hasta al peor criminal".

Duño de la escena, a sus 54 años de edad y con un metro 80, custodiado por seis agentes del grupo de élite "Geri" que lo custodiaban, Ríos Galeana enfrentó a los medios de información, utilizando la mayor parte del corto tiempo que duró el evento, para tratar de "coaccionar" a los reporteros sobre la doctrina cristiana adoptada por él desde hace una década en Estados Unidos de América.

Con marcado egoísmo, pero mal disimulado por sus actuales ideas cristianas, el legendario delincuente, considerado matón, asaltabancos, violador y secuestrador, dijo estar arrepentido de buena parte de su vida y reconoció haber gastado una fortuna en paradas y mujeres.

Ríos Galeana fue detenido en Los

Angeles cuando pretendía realizar un trámite lo que permitió ubicarlo mediante sus huellas digitales, por lo que agentes estadounidenses con apoyo de la Interpol lograron su captura.

Ayer, personal de la Agencia Federal de Investigación recibió a Ríos Galeana en San Ysidro California, frontera con Tijuana, en donde fue entregado en calidad de deportado, debido a que ingresó en forma legal a la Unión Americana y para ocultar su verdadera identidad empleó nombres y documentos falsos.

En punto de las 13:50 abordó una

avión de la Procuraduría General de la República (PGJ) que lo condujo a la Ciudad de México, en donde fue puesto a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Cabe recordar que Ríos Galeana encabezó en la década de los 80 bandas dedicadas al robo de bancos y al secuestro.

En tres ocasiones se fugó de centros penitenciarios, siendo la última el 22 de noviembre de 1986 del Reclusorio Preventivo Sur, en donde se encontraba preso.

En esa ocasión un comando armado de ocho sujetos se presentó ante el Juzgado 33 y esperaron a que iniciara la audiencia y su líder fuera presentado en la rejilla de prácticas para lanzar una granada de mano, la cual hizo un boquete en el muro por donde salió Ríos Galeana.

Diez años después Ríos Galeana ayuda a evadirse del penal de Santa Martha Acatitla a José Bernabé Cortés Mendoza, quien se convirtió en su lugarteniente.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal incluyó a Ríos Galeana en su lista de los más buscados, luego de su fuga en 1986.

# SE FUE GÁNGSTER; REGRESÓ DEVOTO

EU entregó a Alfredo Ríos Galeana, el legendario asaltabancos, prófugo desde 1986 "Jesús cambió mi vida", dijo quien fuera enemigo público número uno en los años 70 y 80

DAVID SADI VELA

Alfredo Ríos Galeana, el legendario asaltabancos mexicano, era buscado por las autoridades capitalinas desde el sábado 22 de noviembre de 1986 cuando se fugó a sangre y fuego del Reclusorio Preventivo Sur.

Desde entonces, su astucia e inteligencia le permitieron burlar a la justicia, pero la suerte le cambió el pasado martes cuando, luego de 19 años cometió un error: intentó renovar una licencia de conducir en Los Angeles, California, Estados Unidos, donde vivía desde hacía 15 años.

Y es que al momento de poner su huella dactilar hizo un movimiento extraño que despertó sospecha en las autoridades de Estados Unidos, quienes solicitaron la intervención de la PGR, dependencia que horas más tarde confirmó que se trataba de Ríos Galeana el "enemigo público número uno".

Esta vez, ni la astucia, ni el cambio de nombre, ni las tres cirugías plásticas a las que se sometió desde 1986, le permitieron escapar de la policía.

De hecho, al momento en que fue detenido y deportado a México agentes de la AFI lo cuestionaron: "¿Cuál es tu nombre?", a lo que respondió: "Arturo Montoya". Pero nuevamente fue requerido: "¿Tu nombre real? Y entonces reveló: "Alfredo Ríos Galeana, nací en Arsenal de Álvarez, Guerrero, el 28 de octubre de 1952".

Autoridades de la procuraduría capitalina, señalan que Ríos Galeana llegó a Estados Unidos desde 1989, donde instaló una empresa de limpieza a la que se dedicó a trabajar de manera "legal" y hasta el pasado martes vivió en una residencia ubicada en el número

2799 de la calle Santa Ana, al sur de Los Angeles, revota la licencia de manejo expedida el 12 de diciembre del 2001 y la cual trató de renovar en el Departamento de Vehículos Automotores de California.

### "Dios me cambió"

En aquel país, además, se convirtió a la religión evangélica para pedir a Dios que le perdona sus pecados. "Estoy arrepentido, sé que hice mal y debo pagar. Le pido perdón a mis hermanos. Déjenme decirles que Jesús cambió mi vida, por él me retiré de esto, él transformó mi vida... Dios perdona hasta el peor criminal", dijo como muestra de su fe, al sorprendido por la procuraduría capitalina ante los medios de comunicación.

Y es que de esta forma trató de dejar atrás la historia, los más de 200 asaltos a bancos, dependencias de gobierno y casas habitación, que le dejaron ingresos por más de más de mil millones de viejos pesos —según cálculos de la policía—, así como al menos una docena de homicidios, principalmente en contra de policías.

Peró la historia lo reencuentró y con ella revivió aquellos pasajes negros de la vida nacional.

Es integrante de la Brigada de Fusileros Paramilitares y ex comandante del Batallón de Radió Patrullas del Estado de México (BARAPEM). Ríos Galeana fue maestro de delincuentes consueñados y socios como los secuestradores Benito Vivas Ocampo, alias "La Vibora", Andrés Calzetti López y José Luis Canciola Sánchez, entre otros.

Su carrera delictiva la inició el 10 de enero de 1978 y desde entonces marcó su sello de violencia, caracterizados por el uso de armas de grueso calibre, e incluso granadas de fragmentación, armas de las que dominaba su uso gracias a su paso por el Ejército.

Tras su detención en Estados Unidos, Ríos Galeana fue entregado a las autoridades mexicanas en la frontera de San Ysidro con Tijuana y después fue trasladado en un avión de la PGR, a la ciudad de México, donde se dio el lujo de cantar varias canciones, entre ellas el "Corrido de Ríos Galeana", mismo que grabó en un

disco y promocionó en panteones con el sobrenombre de El Chorro del Misterio, en la década de los ochenta.

Una vez que arribó a la Ciudad de México, fue remitido, hacia las 20:00 horas al Reclusorio Preventivo Sur, donde quedó a disposición del Juzgado 29 Penal, quienes a 32 días de re-aprehensión, bajo el número 9861

Alfredo Ríos Galeana, de 54 años de edad, enfrentará los procesos penales 16/85 y 32/85, es el probable responsable de los delitos de homicidio contra agentes de la autoridad, diversos de robo, robo con violencia contra agentes de la autoridad, disparo de arma de fuego, disparo de arma de fuego contra agentes de la autoridad, lesiones (días 8712), lesiones



# ¿SE LES FUGARA?



Capturan en Los Angeles a Alfredo Ríos Galeana; EU lo entregó a PGR y ya durmió en el Reclusorio Sur



"DIOS YA ME PERDONO, EL DINERO SE ACABO"

"ENEMIGO PUBLICO NUMERO 1"  
COMETIO ROBOS BANCARIOS,  
SECUESTROS Y ASESINATOS



AQUI VIVIA; ERA  
ARTURO MONTOYA



SU HUELLA  
LO HUNDIO



HUYO EN 1986 TRAS ESTALLAR GRANADA EN LOS JUZGADOS. BURLO A POLICIAS COMO CANTANTE



CIUDAD | 17



Ríos Galeana cayó en EU cuando renovaba su licencia de manejo; ya deportaron al "enemigo público número uno", autor de 100 bancazos y que escapó 3 veces del penal

[ CARLOS JIMÉNEZ ]

Su más reciente escape fue en medio de balas y explosiones, del Reclusorio Sur, a donde ayer volvió

# Una licencia de conducir EL ERROR DE RÍOS GALEANA

- ▶ Imprimió mal su huella digital y la policía de LA sospechó
- ▶ Fue capturado y, al descubrirse su historial, deportado a México
- ▶ Ya se gastó el dinero que robó y sostiene que Dios ya lo perdonó

[ CARLOS JIMÉNEZ ]

Renovar su permiso para conducir en Los Angeles, California, fue el único error que Alfredo Ríos Galeana cometió durante casi 19 años que estuvo prófugo de las autoridades mexicanas. El pasado lunes el "enemigo público número uno" en la década de los 80 se equivocó: las autoridades migratorias de Estados Unidos notaron que no colocó por completo su dedo pulgar en el área de la huella digital. De inmediato lo detuvieron.

En Estados Unidos, Ríos Galeana era un hombre evangélico, que se dedicaba al mantenimiento de pisos y que vivía con una mujer de origen mexicano.

—Déjenme decirles que Jesús cambió mi vida. Por él me retiré de esto. A Dios le pedi perdón y él me perdonó. Dios me transformó.

Dios me cambió... Soy evangelista —dijo al pisar suelo mexicano.

En Estados Unidos decía llamarse Arturo Montoya, tener 51 años y haber nacido el 28 de octubre de 1953. La dirección que daba como su domicilio era el número 2759 de la calle Santa Ana, al sur de Los Angeles. El código de área que registró era el 90280.

Esos datos fueron los que dio para su primer permiso de conducir, que le expidieron el 12 de septiembre de 2002, según consta en los archivos del departamento de vehículos automotores de California.

Pero este documento se había vencido y por eso fue a dicha oficina, donde, al colocar mal su huella digital, puso en alerta a las autoridades.

Al investigarlo, el sheriff local, Carlos Vázquez, notó que había algo falso en su documentación, por lo que le pidió que regresara al otro día; pero como no lo hizo, optó por detenerlo.

Al informarle al agregado de la Procuraduría General de la República (PGR) en aquel estado, Guillermo Fonseca, descubrieron que podría tratarse del famoso asaltabancos.

De inmediato envió a las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) una copia de las huellas digitales, la fotografía y la firma que colocó en la licencia para conducir. Y al cotejarlas con los archivos policíacos descubrieron que Arturo

Montoya no era su nombre.

En realidad era Alfredo Ríos, aquel hombre que desde 1978 y hasta 1984 cometió alrededor de 100 asaltos entre bancos y casas en el Distrito Federal. El que obtuvo botines por cerca de mil millones de viejos pesos.

Se trataba del ladrón al que sus compañeros de banda llamaban "El Toro", que vivió en la colonia Del Valle y que se fugó tres veces de distintos reclusorios en México.

Y por eso lo deportaron en me-

**Met**  
*Letras de*

- ▶ Detienen en EU al asaltabancos Alfredo Ríos Galeana y lo deportan
- ▶ Busto al clima de Arturo Montoya
- ▶ Tenta 20 años prófugo
- ▶ Lo regresan al Reclusorio Sur, donde se fugó en 1986
- ▶ Pide perdón y dice estar arrepentido

**WALYU**

El Ejército Público se cayó en Los Angeles gracias a sus líderes asesinos.

61007200274

## TIENE HISTORIA VIOLENTA

POR RICARDO ZAMORA Y ANTONIO BARANDA

**H**ACE 19 AÑOS Alfredo Ríos Galera, el asaltabancos más temido de la historia criminal del País, escapó del Reclusorio Sur.

En el tiempo que estuvo prófugo, comentó ayer el Procurador capitalino Bernardo Bátiz, el asaltabancos se hizo varias cirugías de nariz, párpados y papada.

Ayer, el llamado 'Enemigo Público Número 1' llegó al DF, en media de un fuerte operativo de seguridad, luego de ser capturado el fin de semana pasado en Los Ángeles California.

Las huellas dactilares que le pidieron imprimir para la licencia revelaron que era una persona buscada por las autoridades capitalinas, donde tiene dos órdenes de aprehensión pendientes por homicidio, robos, disparo de arma de fuego, daño en propiedad ajena y asociación delictuosa.

Nació en Guerrero y a los 17 años de edad llegó al DF para enrolarse en el Ejército. A finales de los 70 ingresó a la Policía mexicana, donde llegó a ser comandante del Batallón de Radiopatrullas, pero salió para asaltar bancos, aunque se menciona que como servidor público llevó a cabo sus primeros atracos.

En 1973 fue recluido en Lecumberri, acusado de robo, pero fue declarado inocente.

En 1982 su banda ya era famosa porque podía robar varios bancos en un mismo día y en cada uno matar a policías.

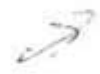
Un año después fue capturado y encerrado en una cárcel de Hidalgo, de donde se fugó; en un asalto bancario fue reaprehendido y recluido en el Penal de Barrientos, pero también escapó.

En noviembre de 1986 un comando armado hizo explotar la rejilla de prisiones del Juzgado 33 penal donde comparecía, Ríos Galera y, tras traérselo en mano, el mítico ladrón escapó en medio de una balacera.

Desde entonces sus datos personales, fotos y huellas dactilares estaban en el archivo de la Interpol y era uno de los delincuentes más buscados por la Procuraduría de Justicia del DF.

Según la Policía Judicial Federal, a principios de 1985 Ríos Galera tenía en su haber al menos 15 asesinatos, la raparria de policías, y un botín de más de 353 millones de los viejos pesos.

Ayer, tras 19 años de búsqueda, en medio de un fuerte dispositivo de seguridad, Ríos Galera -quien tendría ahora 55 años de edad- fue trasladado a las instalaciones de la PGJDF, y anoche fue ingresado al Reclusorio Sur.





20 FEB 2008

FECHA

PAGINA

7 SEC B

REFORMA  
EXPOSICIÓN DE MEXICO



Tras el homicidio de una mujer de 82 años, en la Delegación Venustiano Carranza, fue detenida una mujer identificada como la asesina serial de ancianas.

## Ataca por última vez al Oriente del DF

Juan Corona

Ana María Reyes salió a comprar un jugo y de regreso a casa se detuvo 5 minutos en una estética para platicar y fumar un cigarro.

La mujer, de 82 años de edad, recordó que tenía que realizar un trámite de su pensión, así que se fue a casa, donde ya la esperaba una mujer alta de cabello teñido.

Eran las 13:15 horas, Any, como la conocían los vecinos de la Colonia Moctezuma Primera Sección, abrió el zaguán y se metió. Fue la última vez que la vieron con vida.

"Estaba con nosotros y nos dijo: 'voy a ir a pasar lista al ISSSTE para que vean que estoy viva', y ya se retiró a su casa", explicó una de las empleadas.

Pasaron más de 20 minutos y de repente el vidrio del local se estremeció, del otro lado tocaba con desesperación Joel López González, de 25 años, el inquilino de Ana María.

"Ayúdenme, ayúdenme a agarrar a esa señora de rojo", le dijo López a la empleada de la estética.

Después de correr unas dos cuadras, Joel y patrulleros del Sector

Balbuena de la Policía lograron detener a Juana Barraza Samperio, de 48 años de edad.

El inquilino aseguró que regresaba de su trabajo cuando vio que la puerta del zaguán estaba abierta.

"Joel nos dijo que se siguió hasta su cuarto, pero vio de rojo la puerta de la sala también abierta y se regresó, que supuestamente vio que la casa estaba desordenada, caminó más y vio a Any tirada con un instrumento de medicina (estetoscopio), lo tenía en el cuello.

"Así rápido vio cómo se salió una mujer de rojo que se echó a correr y que también la pareció ver a un hombre que también corrió, pero nada más siguió a la mujer", aseguró la empleada del establecimiento.

Cuando los preventivos subieron a la detenida a la patrulla, no sabían si era hombre o mujer.

La noticia del asesinato de Any, quien era pensionada y madre de cuatro hijos, conmocionó a los vecinos, ya que era muy querida.

"Por qué la mataron, si apenas ayer salimos a caminar juntas y hoy nos íbamos a ir a la misa a la iglesia, no es justo Dios mío, aquí ya no estamos seguras", dijo María, de 75 años.

### Una historia criminal

Desde hace 7 años comenzaron los ataques, que no cesaron pese a las detenciones.

#### 1998

Se detectan homicidios de mujeres de la tercera edad con las mismas características.

#### 2003

##### NOVIEMBRE 5

Se informa que el homicida se viste como enfermera y dice ser trabajador del GDF.

#### 2004

##### ENERO

El Procurador, Bernardo Bátiz, acepta por primera ocasión que los ataques pueden ser de un homicida serial.

##### MARZO 31

Es detenida Araceli Vázquez y sentenciada a 47 años por robos y homicidios contra ancianas.

##### SEPTIEMBRE 13

Es detenido Mario Tablas, sentenciado a 61 años por el robo y homicidio de dos ancianas.

##### OCTUBRE

Es detenido y encarcelado José Luis Perales Esquivel, tras confesar que estranguló a una mujer.

#### 2005

##### DICIEMBRE 19

Se maneja la posibilidad de que el Metaxéjtas se haya suicidado.

#### 2006

##### ENERO 10

Policías de Francia capturan a judiciales, peritos y agentes del Ministerio Público en técnicas que les auxiliarán para detener al asesino serial.

FECHA 26 ENE 2006

PAGINA 28

SEC

**Metro**

» Sorprenden a la asesina  
al dar su último golpe  
en la Venustiano Carranza  
» Ligan a la detenida  
con al menos 11 homicidios  
SEGURIDAD 14 Y 15



**ATRAPAN A LA MATAVIEJITAS**

**¡CAPTURADA!**

28 ENE 2016

La Jornada

FECHA

PAGINA

41

SEC

### CAYO LA MATAVIEJITAS



Juana Barraza Zamperio fue sorprendida tras ultimarse a una anciana en la colonia Modésuma. Las autoridades señalaron que sus huellas digitales y retrato hablado concuerdan con 11 asesinatos de adultos mayores. La inculpada confesó practicar la lucha libre y que se le conocía como La dama del silencio ■ Alfredo Domínguez AGUSTÍN SALGADO Y MIRNA SERVIN ■ 41

■ Es conocida como *La Dama del Silencio* en el ambiente de la lucha libre

## Cae *mataviejitas* tras consumir otro de sus crímenes; es mujer

■ Fue denunciada por un inquilino de su víctima, de 89 años de edad, a policías preventivos

■ AGUSTÍN SALGADO Y MIRNA SERVÍN

En su mundo público, el de la lucha libre, la conocían con el nombre de *La Dama del Silencio*. Mide un metro 75 centímetros, es robusta, fuerte, de maneras bruscas y voz decidida. La fuerza física es el instrumento con el que se ganaba la vida y asesinaba ancianas, hasta ayer, que cometió un error que derivó en su captura: Ana María de los Reyes Alfaro, de 89 años de edad, no vivía sola. Tenía un huésped que dio la voz de alarma momentos después de que la asesina ahorcara a la anciana con la delgada manguera de hule de un estetoscopio.

Ahí, apenas unos minutos después de haber cometido su último crimen contra una anciana, casi en flagrancia y con varios años de operar, fue detenida finalmente la homicida serial de adultos mayores, cuyas huellas digitales fueron encontradas en fragmentos en 11 de los casos de homicidios y un intento fallido.

Juana Barraza Zamperio, de 48 años de edad, entró por última vez al domicilio de una anciana, en la colonia Moctezuma de la delegación Venustiano Carranza.

Vestida con saco rojo y pantalón negro, con documentos apócrifos y la promesa de gestionar apoyos económicos, Barraza Zamperio se ganó la confianza de Ana María de los Reyes Alfaro, de 89 años de edad.

Con gran seguridad y un discurso bien aprendido, la homicida logró, como en las otras ocasiones, traspasar el portón de la entrada.

Ingresó en la estancia del

domicilio, se sentó en la sala junto con su anfitriona y en cuanto hubo suficiente confianza

y un descuido por parte de su víctima, perpetró el asesinato con la manguera de un estetoscopio, instrumento médico utilizado para oír los latidos del corazón y la respiración.

La *Mataviejitas* sometió a su víctima con una fuerza adquirida en un cuadrilátero de lucha libre, ya que Juana Barraza confesó dedicar su tiempo libre a la práctica de esta actividad, donde se le conocía como *La Dama del Silencio*.

Ubicada en el número 21 de la calle José I. Jasso, en la colonia Moctezuma, la casa de Reyes Alfaro estaba dividida. Sus propietarios decidieron rentar la parte del fondo, decisión que en parte llevó a la captura de la homicida.

En la casa, de portón verde y fachada blanca, además de la anciana vivía un inquilino de nombre José Joel López González.

El joven de 25 años llegó a las dos y media de la tarde al lugar, y al ver la puerta abierta de su arrendataria decidió entrar a saludarla antes de pasar a su cuarto.

Fue cuando vio que Juana Barraza salía del lugar con paso apresurado: en el suelo de la sala yacía el cadáver de la octogenaria, aún con el arma homicida en el cuello.

La detención

Al verse descubierta, Barraza Zamperio trató de huir a empujones, corrió en sentido contrario a la calle, rumbo al norte.

Los policías preventivos Marco Antonio Cacique Rosales e Ismael Alvarado Cruz, adscritos al Sector Balbuena, se encontraban en el interior de la patrulla rotulada 1050, a unos metros del domicilio de la anciana.

Al percatarse que Barraza corría con dos bolsas, los efectivos policíacos abandonaron su unidad para perseguirla. Sin saber de quién se trataba la sujeta, no sin antes recibir varios golpes por parte de la homicida serial, quien para tal fin utilizó las bolsas que portaba en sus manos.

Ya asegurada, López González la identificó como la mujer que salió del domicilio de "doña Ana María".

Al lugar acudió el titular de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, Joel Ortega Cuevas, en medio de una intensa movilización policíaca.

La complexión corpulenta, el cabello teñido y la estatura de Barraza coincidieron plenamente con el retrato tridimensional que meses antes realizaron peritos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como el retrato hablado del *Mataviejitas*.

Cuando los policías preventivos relataban a los medios de comunicación sobre la forma en que la habían capturado, la presunta asesina negó que ella tuviera una identificación de promotora social, como explicaban los uniformados.

Segundos después, Barraza confesó haber asesinado a la mujer de 89 años.

"Lo de promotora es mentira y los papeles que tienen yo no los traía. Sí lo hice, pero yo no traía papeles. Yo nada más traía mi credencial de elector. Cuando me tomen mi declaración sahrán por qué lo hice (...) Yo nada más voy a decir una cosa, yo respeto a la autoridad, pero habernos varios que nos dedicamos a la extorsión y matar gente también. Hoy sí lo hice, pero no tengo que pagar por todos los demás".

La asesina confesa aseguró que ella no



**EL PARECIDO ES ASOMBROSO** Juana Barraza Samperio, de 48 años de edad, fue detenida por elementos de la SSP tras asesinar a la señora Ana María de los Reyes, de 82 años de edad, en el domicilio Juan Jasso 21, colonia Mochizuma, delegación Venustiano Carranza. La homicida confesó el crimen, pero además fue reconocida como la probable asesina serial de personas de la tercera edad, en al menos 11 casos.



**Gracias a una denuncia, fue capturada la asesina de ancianas en el DF, Juana Barraza Samperio,** de 48 años de edad y aficionada a la lucha libre bajo el seudónimo de *La Dama del Silencio*, minutos después de haber matado a una señora de 82 años. Foto: *Mónica González*

IGNACIO ALZAGA • Ciudad de México

**L**a *Mataviejitas* cometió ayer su último crimen del que, a diferencia de al menos otros diez homicidios y una tentativa, registrados desde 2003, no logró salir impune. Minutos después de estrangular con un estetoscopio a su víctima en la colonia Mochizumá, Primera Sección, Juana Barraza Samperio fue detenida. A pesar de que testigos dijeron que un cómplice escapó, la versión fue negada por la procuraduría capitalina.

De complexión robusta y 48 años de edad, esta mujer —que practicaba la lucha libre bajo el seudónimo de *La Dama del Silencio*—, confesó haber matado la tarde de ayer a Ana María Reyes Alfaro, de 82 años, en el domicilio ubicado en el número 21 de la calle José I. Jasso, delegación Venustiano Carranza.

La llegada inesperada de José Joel López González, quien desde hace seis años era inquilino de la señora Anita, permitió la detención de la *Mataviejitas*, con lo que las autoridades por fin pudieron ponerle nombre y rostro a la huella digital dejada por la homicida en al menos diez crímenes y la tentativa en los que se tiene la certeza que participó.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal intenta determinar si Barraza Samperio cometió otros 15 ase-

sinatos en la Ciudad de México, pues se sospecha que el número de víctimas podría ser de 25.

**LA CAPTURA**

Eran aproximadamente las 14 horas cuando José Joel, un mesero que rentaba un cuarto a la víctima, llegó a la casa y vio que la puerta de Anita estaba abierta. Ingresó por la parte posterior y observó que el cuerpo de la mujer yacía en la sala; tenía un estetoscopio enredado en el cuello y había una mancha de sangre.

Enseguida se percató de que una mujer, vestida con saco rojo y pantalón negro, salía del lugar. La siguió y comenzó

a gritar a los vecinos que la detuvieran, lo que finalmente se logró metros adelante, por lo que Juana Barraza Samperio fue entregada a la policía preventiva.

**LA MATAVIEJITAS**

A la denominada *Mataviejitas* se le encontró equipo que utilizan los paramédicos; copias de credenciales de dec-

tor y de las tarjetas de apoyo *Sí Vale*, que otorga el Gobierno del Distrito Federal; una lista con los nombres de ancianas que presuntamente iba a visitar y una tarjeta que la acreditaba como trabajadora social del gobierno capitalino.

La mujer admitió, ante los medios de comunicación, que asesinó a la señora Ana María Reyes Alfaro, pero sin explicar

el motivo. "Lo pueden ver después en mi declaración", afirmó. Antes había dicho que había ido a solicitar trabajo para lavar ropa y pidió que no le atribuyeran más asesinatos porque éste es el único.

Al preguntársele si era la *Mataviejitas*, respondió: "Ahí se habla de un caballero, no de una mujer".

Con rostro adusto y respuestas lacónicas, manifestó que está consciente de que realizó un crimen y de que lo iba a pagar. "Acuérdense que hay un Dios, un Dios que tarda y no olvida".

Sin embargo, dijo: "(...) mis respetos a la autoridad, pero tenemos varios que nos dedicamos a la extorsión y a matar gente también y por qué (la policía) no se va sobre ellos".

Según el procurador Bernardo Bátiz, la inculpada confesó diez homicidios, una tentativa y otros que dijo no recordar, "pero que son como otros diez", en los que utilizó mascaradas, medias y cables de teléfono para asfixiar a las ancianas.



*Capturan a la Mataviejitas; la PGJDF está 99% segura de que es la asesina serial; era La Dama del Silencio en la lucha libre*

# Atrapan al Mataviejitas: es mujer y es luchadora

**IMPUNIDAD SERIAL**  
► Juana Barraza Samperio fue detenida después de asesinar a anciana de la Moctezuma ► Agredió a bolsazos a policías ► Las huellas coinciden: PGJ

[ CARLOS JIMÉNEZ ]

José Joel López casi nunca llegaba temprano al cuarto que rentaba en la colonia Moctezuma, Primera Sección. Su trabajo como mesero no lo permitía. Pero ayer pudo hacerlo y logró lo que la policía del Distrito Federal buscaba desde hace más de dos años: señaló al Mataviejitas y permitió su captura. Un cómplice escapó.

"Opuso resistencia, inclusive avergó personas cuando íbamos en persecución, para hacer el aseguramiento. Llegando al lugar mi compañero y yo la tomamos del brazo y la señora nos agarró a bolsazos, con bastante fuerza la subimos a la patrulla", contó el policía que ayudó en la captura.

La presunta homicida serial de ancianas se llama Juana Barraza Samperio. Y practica la lucha libre. Su nombre en el ring, aseguró, es La Dama del Silencio, una mujer que buscaba cualquier arena para colocarse una máscara y luchar.

Durante más de tres años no cometió errores. La mujer que mide más de 1.70 metros de estatura, asesinó, cuando menos, a 10 ancianas en la Ciudad de México, según los informes de la Procuraduría capitalina. Y falló en una ocasión... pero no podían detenerla.

Ayer cometió su último crimen. Alrededor de las dos de la tarde, llegó a la casa de Ana María de los Reyes Alfaro, una anciana de 82 años que vivía en el número 21 de la calle José Jasso, en la colonia Moctezuma, Primera Sección, delegación Venustiano Carranza.

El perfil de Ana María de los Reyes, era el de todas sus víctimas. Una mujer pensionada por el IMSS, que vivía sola y que regularmente caminaba en un parque cercano a su casa.

La forma en que Juana Barraza actuó fue la misma que en ocasiones anteriores. Se identificó



JUEVES  
16 de mayo  
del 2011  
México DF

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

\$ 10.00  
Módulos:  
Puntaje:  
Clasificación:  
Módulo 1/2/3

Procuraduría del DF la relaciona con 10 homicidios

## Cae 'mataviejitas'

Delictos a presencia  
homicida tras contacto  
con enlatados, azúcar  
en asientos acrial

José Bello y Juan Serrano

Indicó de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que se trata de un caso de homicidio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

Algunos hechos de los que se derivaron de los delitos de homicidio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

El homicidio se dio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

El homicidio se dio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

El homicidio se dio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

El homicidio se dio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.



Algunos hechos de los delitos de homicidio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.



El homicidio se dio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

El homicidio se dio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

El homicidio se dio a presencia de un sujeto que podría ser la misma persona que se mató en el caso de la 'mataviejitas'.

### Don prioridad al consumo

El nuevo consumo de energía eléctrica de acuerdo con el costo de la energía eléctrica.



### Condenan solución del SAT

La solución del SAT para el pago de impuestos.

La solución del SAT para el pago de impuestos.

La solución del SAT para el pago de impuestos.

La solución del SAT para el pago de impuestos.

### Registraban 53 asesinatos

El número de asesinatos registrados en el país durante el primer semestre de 2011.

### Manejan taxis piratas polis del DF

Los policías de tránsito manejan taxis sin licencia en el Distrito Federal.

## Reclama Garza seriedad frente a narcoviolencia

Alfonso Garza

El gobernador de Coahuila, Alfonso Garza, reclama seriedad frente a la narcoviolencia que se vive en la frontera.

### Pide ex Canciller cesarismo en SRC

El ex Canciller pide el cese de la violencia en el Sistema Registral de Coahuila.

### Manejan taxis piratas polis del DF

Los policías de tránsito manejan taxis sin licencia en el Distrito Federal.

### Cancha

Un espacio para el deporte y la recreación.

### La guerra por los transgénicos

El debate sobre los alimentos transgénicos continúa.

### Presumen en Detroit a los nuevos estallidos

Se presume que habrá nuevos estallidos en Detroit.